



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-EGID-01-20	Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias	14/01/2021	25/01/2021	25/01/2021

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Procesos Estratégicos, Misionales, Transversales y de Evaluación y Control	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
Jaime Alexander Bustamante Vargas Liliana Barbosa Carrillo Luz Marina Doria Cavada	Oscar Eduardo Albarracin Malaver

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por las Dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el Plan de Acción Institucional aprobado para la vigencia 2020, a partir de la revisión de los avances en los indicadores de gestión reportados en el Sistema de Gestión Institucional – SIGI y los consolidados de la Oficina de Planeación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Artículo 2.2.21.4.9 el Decreto 1083 de 2015, literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de los Planes de Acción Institucional de enero a diciembre de 2020.

3. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal e. Informe de evaluación a la gestión institucional.
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Soportes de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los productos establecidos en los Planes de Acción Institucional de las Dependencias de conformidad con lo enunciado en el Análisis del Indicador registrado en la herramienta SIGI

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

De conformidad con la Circular 04 de 2005 se anexa los formatos con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los Planes Operativos de cada Dependencia:

DIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia. 			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Indicador PAI - 63 40% de crecimiento en usuarios de Twitter Meta: <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de usuarios adicionales desde enero con el 4% ,9.2%, 13.3%, 17.4%, 20.2%, 23%, 25.8%, 28.6%, 34.2%, 37%, 39% y 40% usuarios adicionales en 	% de crecimiento en usuarios de Twitter = (# de usuarios actuales -6.360) / 6.360 * 100	100%	Al iniciar la vigencia 2019 la ANDJE contaba con 6.360 seguidores en la red social Twitter, al corte del 27 de diciembre de 2020 con 9.076 seguidores rebasando así la meta propuesta de incremento de usuarios adicionales con un resultado de crecimiento del 42.70%. Como control se verifico el número de seguidores el día 6 de enero de 2021 en donde se observaron 9.103. Por lo anterior se cumplió con la meta propuesta para el indicador.



diciembre			
<p>Indicador PAI – 64</p> <p>40% de crecimiento en usuario de Facebook</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> enero con el 4%, 9.2%, 13.3%, 17.4%, 20.2%, 23%, 25.8%, 28.6%, 34.2%, 37%, 39% y 40% usuarios adicionales en diciembre 	<p>% de crecimiento en usuarios de Facebook</p> <p>(# de usuarios actuales -3.895) / 3.895* 100</p>	100%	Al finalizar la vigencia 2019 la ANDJE contaba con 3.895 seguidores en la red social Facebook, al corte del 27 de diciembre de 2020 con 9.084 seguidores rebasando así la meta propuesta de incremento de usuarios adicionales con un resultado de crecimiento del 82.52%. Como control se verificó el número de seguidores el día 6 de enero de 2021 en donde se observaron 7.104 seguidores. Por lo anterior se cumplió con la meta propuesta para el indicador.
<p>Indicador PAI – 65</p> <p>100% adicional de usuarios en la red social LinkedIn de la ANDJE.</p> <p>Meta:</p> <p>Crecimiento de usuarios adicionales enero con el 3%, 12.4%, 21.8%, 31.2%, 40.6%, 50%, 59.4%, 68.8%, 78.2%, 87.6%, 97%, y 100% usuarios adicionales en diciembre)</p>	<p>% de crecimiento de usuarios en LinkedIn</p> <p>(# de usuarios actuales -762) / 762 * 100</p>	100%	Al finalizar la vigencia 2019 la ANDJE contaba con 719 seguidores en la red social LinkedIn, al corte del 27 de diciembre de 2020 con 8.292 seguidores rebasando así la meta propuesta de incremento de usuarios adicionales con un resultado de crecimiento del 988.19%.
<p>Indicador PAI 66</p> <p>120 publicaciones en medios de comunicación.</p> <p>Meta:</p> <p>Crecimiento de usuarios adicionales desde enero con el 7, 20, 24, 30, 40, 52, 65, 80, 90, 100, 110, 120 publicaciones en diciembre</p>	<p>Publicaciones en medios de comunicación</p> <p># de Publicaciones en medios de comunicación</p>	100%	Se observó evidencia del cumplimiento, de la meta del indicador, como evidencia se aportó la relación anual de comunicación por red social.
<p>Indicador PAI - 67</p> <p>25% adicional de usuarios en la red social YouTube de la ANDJE</p> <p>Meta:</p> <p>Crecimiento de usuarios adicionales desde febrero con 2.27%, 4.04%, 5.81%, 7.58%, 9,35%, 11.12%, 12.89%, 14.66%, 16.43%, 18,2%, 20%, usuarios adicionales en diciembre</p>	<p>% de crecimiento de usuarios en YouTube</p> <p>(# de usuarios actuales -904) / 904* 100</p>	100%	Al finalizar la vigencia 2019 la ANDJE contaba con 904 suscriptores en la red social YouTube, al corte del 27 de diciembre de 2020 2.744 suscriptores rebasando así la meta propuesta de incremento de usuarios adicionales con un resultado de crecimiento del 1017.7%. Como control se verificó el número de seguidores el día 13 de enero de 2021 en donde se observaron 2.740 seguidores. Por lo anterior se cumplió con la meta propuesta para el indicador.
<p>Indicador PAI – 68</p> <p>3 encuentros 1 a 1 con periodistas, editores y/o directores.</p> <p>Meta:</p> <p>Encuentros en marzo, septiembre y noviembre</p>	<p>Encuentros 1 a 1 con periodistas, editores y/o directores</p> <p># de encuentros 1 a 1 con periodistas, editores y/o directores</p>	100%	Se verificó que la actividad propuesta, como evidencia se aportaron los siguientes: 24 de junio en el programa pregunta Yamid, 14 de junio en el programa noticias caracol y 26 de febrero, encuentro con el periódico el tiempo, entrevista con la revista semana el 28 de julio y por último el 28 de julio entrevista con la revista dinero.
<p>Indicador PAI – 69</p> <p>4 divulgaciones de informes de litigiosidad.</p> <p>Meta:</p> <p>Informe de Litigiosidad para febrero, abril, agosto y diciembre</p>	<p>Divulgaciones de informes de litigiosidad</p> <p># de divulgaciones de informes de litigiosidad</p>	100%	Se observaron soportes de publicación de 4 informes de litigiosidad, lo cual da cumplimiento al indicador.
<p>Indicador PAI – 70</p> <p>100% del Plan de Comunicaciones para visibilizar</p>	<p>Plan de Comunicaciones para visibilizar la asesoría</p>	100%	De acuerdo con la evidencia aportada y estrategia de comunicaciones asesoría legal, se presentaron 6 categorías de actividades:



<p>la asesoría a municipios de 6 categoría, implementado.</p> <p>Meta: Se entregarán avances así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayo 20% • Junio 50% • Septiembre 70% • Diciembre 100% 	<p>a municipios de 6 categoría</p> <p># de actividades del plan de comunicaciones para visibilizar la asesoría a municipios de 6 categoría desarrolla / total de actividades del plan de comunicaciones *100</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgación en redes sociales, donde se observaron publicaciones en redes como Twitter, Facebook y LinkedIn. 2. Para la sinergia entre Ministerio, Fedepartamentos, Fedemunicipios y Asocapitales, se observaron publicaciones compartidas por estas entidades, correos electrónicos, y publicaciones en redes sociales. 3. Diseño de una sección exclusiva para asesoría legal en la página web el vínculo (https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/asesoria-legal/). 4. Divulgación Nacional y regional de la firma de convenios con departamentos y municipios: Como resultado se aportó evidencia de publicación de estos eventos, en diferentes ocasiones, así como publicaciones en redes sociales y comunicados de prensa. 5. Comunicación de los canales de comunicación exclusivos para asesoría legal: Se observaron los canales dispuestos, entre estos el mencionado en el numeral 2. 6. Se evidencio el informe de los resultados con 42 diapositivas que contienen dicha información. <p>Por lo anterior se observó el cumplimiento del indicador.</p>
<p>Indicador PAI – 71</p> <p>Protocolo de gestión de crisis, desarrollado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para entregarse en Abril 	<p>Protocolo de gestión de crisis</p> <p>Protocolo de gestión de crisis, desarrollado</p>	<p>100%</p>	<p>En el mes de abril de 2020, se emitió el protocolo gestión de crisis Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con lo cual se cumplió en tiempo con el indicador en el periodo definido.</p>
<p>Indicador PAI – 72</p> <p>4 campañas institucionales de comunicación, desarrolladas.</p> <p>Meta: Campañas para realizarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Junio • Septiembre • Diciembre 	<p>Campañas institucionales</p> <p># campañas institucionales de comunicación, desarrolladas</p>	<p>100%</p>	<p>Como resultado se presentaron 5 campañas institucionales, con lo cual se superó la meta trazada que correspondía a 4 campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de mitigación del ingreso de derechos de petición a la agencia. • Campaña de previsión en la disminución del riesgo de contagio del nuevo coronavirus. • Campaña de incentivos y beneficios para colaboradores. • Campaña de socialización del código de integridad. • Campaña ¿Sabías que?
<p>Indicador PAI – 73</p> <p>1 foro regional académico, realizados.</p> <p>Meta: Foros para realizarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Octubre 	<p>Foros regionales académicos</p> <p># de foros regionales académicos, realizados</p>	<p>0%</p>	<p>No se cumplió con la actividad para cumplimiento del indicador, En el mes de noviembre el proceso formulo la acción correctiva 345, para subsanar y desarrollar la actividad en 2021. Pese a lo anterior se observó incumplimiento para la vigencia 2020.</p>



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.

Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:

- Indicador PAI - 63
 - Se modifico el Resultado Esperado pasando del 60% al 40% de crecimiento en usuarios de Twitter
 - Se modificaron los porcentajes de crecimiento desde el mes de marzo a diciembre
- Indicador PAI - 64
 - Se modifico el Resultado Esperado pasando del 60% al 40% de crecimiento en usuarios de Facebook
 - Se modificaron los porcentajes de crecimiento desde el mes de marzo a diciembre
- Indicador PAI 66
 - Se modifico el Resultado Esperado pasando de 150 a 120 publicaciones en medios de comunicación.
 - Se modificaron los valores de publicaciones desde el mes de marzo a diciembre
- Indicador PAI - 67
 - Se modifico el Resultado Esperado pasando del 25% al 20% adicional de usuarios en la red social YouTube de la ANDJE
 - Se modificaron los porcentajes de crecimiento desde el mes de marzo a diciembre
- Indicador PAI – 68
 - Se modifico el Resultado Esperado pasando de 5 a 3 encuentros 1 a 1 con periodistas, editores y /o directores.
 - Se eliminaron los encuentros de mayo y julio
- Indicador PAI – 70
 - Se modifico la fecha del entregable de marzo para mayo
- Indicador PAI – 73
 - Se modifico el Resultado Esperado pasando de 2 a 1 foro regional académico, realizado

CONCLUSIÓN: Se evidenció que para la vigencia 2020, la Dirección General tuvo a su cargo 11 metas con 77 acciones o hitos, las cuales se cumplieron en el 91%. El indicador 79 no se cumplió. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda realizar una planeación más cercana a la ejecución, en especial por los resultados de los indicadores PAI del 64 al 67 en donde se superó en hasta en 10 veces las metas propuestas, y las modificaciones a estos indicadores no respondieron a este incremento.
- Indicador 73-PAI: Se recomienda desarrollar planes de acción que permitan dar cumplimiento a los productos definidos para el indicador, pese a la modificación en este indicador que redujo el número de actividades, no se cumplió con la meta en la vigencia 2020

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA NACIONAL

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado
- Reducir el impacto Fiscal de la Actividad Litigiosa
- Promover la defensa estratégica del Estado

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Indicador PAI – 03 4 conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial en temas de: Prima Especial (Art. 14 Ley 4/92), Prima Especial de Servicios (Art. 15 Ley 4/92) y Bonificación por Compensación (Decreto 610/98).	Conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial en temas de: Prima Especial (Art. 14 Ley 4/92), Prima Especial de Servicios (Art. 15 Ley 4/92) y Bonificación por	100%	Se evidenció en SIGI cuatro (4) conceptos sobre el reconocimiento y pago de la Prima Especial, Prima Especial de Servicios y Bonificación por Compensación, para el Registrador Nacional del Estado Civil, los delegados departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil, los Registradores del Distrito Capital y los niveles Directivo y Asesor de la



<p>Factores computables Asignación de Retiro.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 conceptos elaborados y entregados (mayo) 	<p>Compensación (Decreto 610/98). Factores computables Asignación de Retiro.</p> <p># de conceptos realizados</p>		<p>Registraduría Nacional del Estado Civil; para el Director Ejecutivo de la Administración Judicial y, Directora División Procesos; a favor de los Procuradores delegados ante Altas Cortes, Tribunales Administrativos y Superiores de Distrito Judicial, ante Juzgados, y cargos homólogos a los anteriores y a favor de los Fiscales delegados ante Altas Cortes, Tribunales Administrativos y Superiores de Distrito Judicial, ante Juzgados, y cargos homólogos a los anteriores.</p>
<p>Indicador PAI – 19</p> <p>\$3 billones de ahorros al Estado en procesos en los que interviene la ANDJE de acuerdo con la relación condena-pretensión.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 1 billón. (julio) • \$ 1 billón (octubre) • \$ 1 billón. (diciembre) 	<p>Billones ahorrados en procesos que interviene la ANDJE</p> <p># en pesos ahorrados en procesos que interviene la ANDJE</p>	<p>100%</p>	<p>El informe de la DDJN del mes de diciembre reporta 52 providencias favorables definitivas con un ahorro total para el Estado por valor de \$ 9.921.673.712.884.</p>
<p>Indicador PAI – 21</p> <p>4 informes con el valor de la recuperación de recursos públicos de los 45 procesos judiciales y administrativos intervenidos por la ANDJE.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe (junio) • Informe. (agosto) • Informe (octubre) • Informe. (diciembre) 	<p>Informes de recuperación de recursos públicos a partir de 45 procesos judiciales y administrativos intervenidos por la ANDJE</p> <p># de Informes de seguimiento a los procesos judiciales y administrativos iniciados por la ANDJE para la recuperación de recursos pública, desarrollados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenciaron en SIGI cinco (5) informes que dan cuenta de los procesos en los que interviene la ANDJE para la recuperación de recursos públicos.</p> <p>En el análisis del indicador del mes de diciembre, se indica que, al corte de diciembre, se tiene avance en recuperaciones por valor total de \$ 3.307.570.915.005, en cuatro procesos de lesividad, un levantamiento de embargo, tres procesos ejecutivos y una actuación administrativa.</p>
<p>Indicador PAI – 27</p> <p>7000 procesos nuevos intervenidos solicitando aplicación de Sentencias de Unificación</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3500 procesos (julio) • 7000 procesos (diciembre) 	<p>Procesos nuevos intervenidos solicitando aplicación de Sentencias de Unificación</p> <p># Procesos nuevos solicitando aplicación de Sentencias de Unificación, intervenidos</p>	<p>100%</p>	<p>En la revisión en SIGI, se evidencian informes de junio a diciembre, donde se relacionan los procesos intervenidos.</p> <p>En el análisis del indicador en SIGI, en el informe con corte a 31 de diciembre, se hace entrega del 100% de la meta programada en PAI de 7.000 intervenciones presentadas a los respectivos despachos judiciales.</p>
<p>Indicador PAI – 28</p> <p>650 procesos activos en estado de litigio directo de la ANDJE</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 405 procesos (febrero) • 505 procesos (julio) • 605 procesos (octubre) • 650 procesos (diciembre) 	<p>Procesos activos en estado de litigio directo de la ANDJE.</p> <p># Procesos activos en estado de litigio directo de la ANDJE</p>	<p>100%</p>	<p>De la revisión realizada en SIGI, se evidenciaron cuadros en Excel y los informes de análisis del indicador de febrero a diciembre de 2020, dando cuenta de los procesos intervenidos.</p> <p>En el informe de diciembre se indica que en la vigencia la ANDJE intervino en 664 procesos.</p> <p>De la revisión a las bases de datos aportadas como soportes de la gestión realizada, se evidenció que no a todos los procesos intervenidos se les relacionó en el</p>



			<p>cuadro de Excel el número de radicación y/o expediente en ORFEO como tampoco el radicado mediante el cual se hizo la intervención.</p>
<p>Indicador PAI – 29</p> <p>10 estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad socializadas</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una estrategia por mes desde febrero a agosto y de octubre a diciembre de 2020 	<p>Estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad socializadas</p> <p># Estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad socializadas</p>	<p>100%</p>	<p>En cumplimiento de la misión institucional, de promover la defensa jurídica del Estado y en protección del patrimonio público, la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, expidió 10 lineamientos teóricos y prácticos para la defensa judicial de las entidades públicas en procesos judiciales con causas de alta litigiosidad, que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias de defensa jurídica en aquellos casos donde se demande la responsabilidad patrimonial del Estado por causa del desplazamiento forzado 2. Estrategias de defensa jurídica en aquellos casos donde se demande la responsabilidad patrimonial del Estado por causa del hacinamiento carcelario 3. Estrategias de defensa jurídica en procesos judiciales por captación masiva ilegal de recursos del público. 4. Estrategias de defensa jurídica en aquellos casos donde se demande la responsabilidad patrimonial del Estado por daños derivados de actividades de minería ilegal. 5. Lineamiento donde se expone la normativa aplicable en materia de recursos inembargables, destacando las construcciones jurisprudenciales que resultan tan relevantes para la definición de los diferentes aspectos sobre esta materia, igualmente se formulan directrices y lineamientos que puedan orientar, según cada caso en concreto, las actuaciones procesales que deban ejercer los Defensores Jurídicos del Estado. 6. Lineamiento donde se definen estrategias de defensa jurídica en aquellos casos donde se demande el restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica de los contratos estatales. 7. Estrategias de defensa del Estado en casos de error jurisdiccional. 8. Lineamiento de defensa en procesos de responsabilidad extracontractual por la causa de daños derivados de la acción de extinción del derecho de dominio. 9. Estrategias de defensa frente a la eventual responsabilidad de la Supersalud por la actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada en entidades vigiladas. 10. La guía práctica para el mejor ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento en garantía con fines de repetición en las entidades públicas.



<p>Indicador PAI – 30</p> <p>Metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada a Min Justicia, INPEC y USPEC.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada a Min Justicia, INPEC y USPEC (mayo) 	<p>Metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada.</p> <p>Metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada</p>	<p>100%</p>	<p>En la revisión en SIGI, se evidenció el documento: METODOLOGÍA DE DEFENSA CON APODERADO ÚNICO EN LITIGIOS POR HACINAMIENTO CARCELARIO, y correos electrónicos de socialización dirigidos al Ministerio de Justicia, al INPEC y la USPEC.</p>
<p>Indicador PAI – 31</p> <p>100% de la información de la base de gestión (herramienta Excel) de la DDJN, sistematizada en el software adquiridos por la ANDJE.</p> <p>Meta:</p> <p>Herramienta para Septiembre</p>	<p>% de la información de la base de gestión (herramienta Excel) de la DDJN, sistematizada</p> <p># de datos de la base de gestión (herramienta Excel) de la DDJN, sistematizada / total de datos de la base de gestión que debe ser sistematizada *100</p>	<p>98.81%</p>	<p>En la revisión realizada en SIGI, se evidencia informe que da cuenta de la adquisición del software de gestión LEGIS OFFICE y de las reuniones de coordinación para conocimiento de funciones, estrategias y responsables del nuevo software.</p> <p>De 674 casos registrados en la base de datos Excel, se han migrado 666 a 31 de diciembre. Los casos faltantes se completarán durante el primer mes del 2021.</p>
<p>Indicador PAI – 32</p> <p>Acompañamiento en defensa jurídica a departamentos o municipios.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 consultorio Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios y departamentos (mayo) 1 consultorio Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios y departamentos. (septiembre) 1 consultorio Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios y departamentos. (diciembre) 	<p>Acompañamiento en defensa jurídica a departamentos o municipios.</p> <p># Consultorios Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios de 4, 5 y 6 categoría, desarrollados</p>	<p>100%</p>	<p>De la revisión realizada en SIGI, se evidenciaron cuatro (4) informes de asesorías territoriales realizadas en el año 2020, donde se da cuenta de las asesorías realizadas a los entes territoriales. En el cuarto informe se indica que “De las entidades territoriales asesoradas, 237 asesorías <i>se han realizado a 126 municipios que corresponden a municipios y distritos de diferentes categorías, y 100 puntualmente, corresponden a municipios de 5° y 6° categoría, lo cual es indicativo de que la Agencia se ha mantenido con una fuerte incidencia en aquellos municipios que por su situación económica más necesitan el servicio</i>”.</p>
<p>Diseñar un modelo de intervención en 2 temáticas de conflicto armado.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 modelo de intervención en 1 temática de conflicto armado, diseñado. (junio) 1 modelo de intervención en 1 temática de conflicto armado, diseñado. (octubre) 	<p>Modelo de intervención en temas de conflicto armado diseñados</p> <p># de modelos de intervención en temática de conflicto armado, diseñados</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA</p>
<p>Indicador PAI – 34</p> <p>6 intervenciones para unificar jurisprudencia en 6 temáticas de alta litigiosidad, presentadas en el Consejo de Estado.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 intervención en una problemática definida para unificar jurisprudencia presentadas en el Consejo de Estado (mayo) 1 intervención en una problemática definida para unificar jurisprudencia presentadas en el Consejo de Estado. (junio) 1 intervención en una problemática definida 	<p>Intervenciones para unificar jurisprudencia en 6 temáticas de alta litigiosidad, presentadas en el Consejo de Estado</p> <p># de Intervenciones para unificar jurisprudencia en temáticas de alta litigiosidad, presentadas en el Consejo de Estado</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección de Defensa Nacional realiza las siguientes intervenciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ante el Consejo de Estado o Corte Constitucional. Una primera intervención (20205000024531) en el proceso 66001-23-31-003-2011-00235-00, Ante el Consejo de Estado o Corte Constitucional intervención (20205000026321) en el proceso T-7439053. Intervención (20205040017051) que tiene por objeto la defensa del patrimonio público comprometido con



<p>para unificar jurisprudencia presentadas en el Consejo de Estado (julio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 intervención en una problemática definida para unificar jurisprudencia presentadas en el Consejo de Estado (agosto) • 1 intervención en una problemática definida para unificar jurisprudencia presentadas en el Consejo de Estado (septiembre) 		<p>el impacto de las sentencias proferidas por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en contra de las entidades públicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Intervención para unificación de jurisprudencia en temática de alta litigiosidad (20205000073231). La ANDJE actúa como interviniente para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación, con el propósito de demostrar que de conformidad con el precedente fijado por la sentencia C-258 de 2013 proferida por la Corte Constitucional. 5. Intervención para unificación de jurisprudencia en temática de alta litigiosidad (20205040088491). 6. Intervención para unificación de jurisprudencia en temática de alta litigiosidad, presentada ante la Corte Constitucional con el fin de solicitar unificación de jurisprudencia en el tema de traslado de régimen pensional.
--	--	--

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.

Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:

- Indicador PAI – 03:
 - Se modifico el Resultado esperado parando de 5 a 4 conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial
 - Se modifico la fecha del entregable “4 conceptos elaborados y entregados” de marzo a mayo
- Indicador PAI – 04:
 - Se modifico la fecha del entregable “Informe de seguimiento a la aplicación del concepto, elaborado” de junio a julio.
- Indicador PAI – 20
 - Se modifico la fecha del entregable de junio para julio; y el de septiembre para octubre.
- Indicador PAI – 22
 - Se modifico las fechas de los entregables de abril para junio; el de julio para agosto; el de septiembre para octubre.
- Indicador PAI – 27:
 - Se modifico la fecha del entregable de junio para julio.
- Indicador PAI – 28:
 - Se modifico la fecha de los entregable de junio para julio; y de septiembre para octubre
- Indicador PAI – 29
 - Se modifico la fecha del entregable de septiembre para diciembre.
- Indicador PAI – 31:
 - Se modifico el número de entregables de 8 a 1 para el mes de septiembre.
- Indicador PAI – 32:
 - Se modifico el resultado esperado de “3 consultorios Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios de 4, 5 y 6 categoría “a “Acompañamiento en defensa jurídica a departamentos o municipios”.
 - Se modifico los entregables de 1 consultorio Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios de 4, 5 y 6 categoría a 1 consultorio Jurídicos para prestar asesoría en defensa jurídica a municipios y departamentos.
 - Se modifico la fecha del entregable de mayo para junio.
- Indicador PAI – 34:
 - Se modifico la fecha del entregable “1 intervención en una problemática definida para unificar jurisprudencia presentadas en el Consejo de Estado” de marzo para mayo; de noviembre para junio; la de diciembre para agosto.

La Oficina de Control Interno para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:



- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la ANDJE en el Plan de Acción Institucional – PAI.
b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; los cuales se establecen en los indicadores de gestión definidos para la dependencia.

CONCLUSIONES: De la validación realizada en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI de la ANDJE, a los documentos soporte del cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los indicadores del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico, se evidenció que para la vigencia 2020, la Dirección de Defensa Jurídica Nacional tuvo a su cargo 10 metas, con 25 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 99.81%. El indicador 31, se cumplió en un 98.81%. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- **Indicador PAI – 31,** se recomienda desarrollar un plan de acción que permita dar cumplimiento a los productos definidos para el indicador.

DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTERNACIONAL

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado
- Reducir el impacto Fiscal de la Actividad Litigiosa
- Promover la defensa estratégica del Estado
- Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado
- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

MEDICIÓN DE COMPROMISOS

INDICADOR

RESULTADO (%)

ANÁLISIS DEL RESULTADO

Indicador PAI – 01

3 controversias de inversión en etapa prearbitral con el protocolo para el manejo de casos en etapa prearbitral, implementado

Meta:

- Protocolo para el manejo de casos en etapa prearbitral, aprobado (febrero)
- Implementación protocolo controversia 1 (marzo)
- Implementación protocolo controversia 2 (junio)
- Implementación protocolo controversia 3 (septiembre)

Controversias de inversión en etapa prearbitral con el protocolo para el manejo de casos en etapa prearbitral, implementado

Controversias de inversión en etapa prearbitral con el protocolo para el manejo de casos en etapa prearbitral, implementado

100%

Se validó el protocolo Atención Etapa Pre-arbitral (Arbitraje Internacional) expedido por la ANDJE en marzo de 2020.

El protocolo fue aplicado a las siguientes controversias: Novartis S.A.; América Móvil (II) y Anglo American Glencore BHP.

Indicador PAI – 02

100% de implementación del plan de trabajo (3 hitos definidos) para la socialización de la Política para prevenir la violación de estándares institucionales en 2 entidades/sectores

Meta:

- Política de prevención, diseñada (febrero)
- Política de prevención socializada a los órganos de control (julio)
- Política de prevención socializada en sector minero ambiental (septiembre)

Implementación del Plan de trabajo para la socialización de la política para prevenir la violación de estándares internacionales

(# de hitos cumplidos / 3 *100)

100%

En la validación se evidencia documento de Política de prevención y disminución de las controversias de inversión que puedan surgir entre el Estado colombiano e inversionistas extranjeros con base en los acuerdos de inversión celebrados entre Colombia y otros países como, México, Estados Unidos de América, Canadá, Suiza, España, entre otros. El documento no se encuentra oficialmente aprobado.

También se evidenció la socialización de dicha política con funcionarios de la CGR, la PGN y sector minero ambiental.

Indicador PAI – 10

% de implementación del plan de actividades

100%

Se evidencian tres informes de arqueo (junio, septiembre y noviembre), dando



<p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el arqueo de los casos ante el SIDH, implementado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33.3%) 1er Arqueo (julio) • (20%) 1ra Nota de seguimiento. (septiembre) • (20%) 2do Arqueo. (noviembre). 	<p>para el arqueo de los casos ante el SIDH</p> <p>(# de actividades ejecutadas / 3 *100)</p>		<p>cuenta de la gestión realizada por el “Grupo de Defensa Internacional” de la Dirección de Defensa Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), durante los mencionados meses de 2020.</p>
<p>Indicador PAI - 11</p> <p>2 informes de seguimiento sobre el impulso realizado para la firma la solución amistosa de casos ante el SIDH, desarrollados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega 1 informe (junio) • Entrega 2do Informe (diciembre) 	<p>Informes de seguimiento sobre el impulso realizado para la firma la solución amistosa de casos ante el SIDH, desarrollados</p> <p># de informes de seguimiento sobre el impulso realizado para la firma la solución amistosa de casos ante el SIDH, desarrollados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenciaron dos informes con corte enero-junio y octubre diciembre de 2020 de seguimiento sobre el impulso realizado para la firma la solución amistosa de casos ante el SIDH.</p>
<p>Indicador PAI – 12</p> <p>4 informes sobre la gestión realizada para promover la firma de actas de entendimiento para solucionar amistosamente los casos ante el SIDH, desarrollados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega 1 informe (marzo) • Entrega 2do Informe (junio) • Entrega 3er Informe (septiembre) • Entrega 4to Informe (diciembre) 	<p>Informes sobre la gestión realizada para promover la firma de actas de entendimiento para solucionar amistosamente los casos ante el SIDH, desarrollados</p> <p># informes sobre la gestión realizada para promover la firma de actas de entendimiento para solucionar amistosamente los casos ante el SIDH, desarrollados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenciaron cuatro (4) informes donde se relacionan las gestiones realizadas por el “Grupo de Soluciones Amistosas” de la Dirección de Defensa Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con miras a lograr la firma de Actas de Entendimiento de búsqueda de soluciones, de los periodos enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre.</p>
<p>Indicador PAI – 13</p> <p>2 informes sobre el estado sobre la implementación de las recomendaciones ante el SIDH</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega 1 informe (junio) • Entrega 2do Informe (diciembre) 	<p>Informes sobre el estado sobre la implementación de las recomendaciones ante el SIDH</p> <p>2 informes sobre el estado sobre la implementación de las recomendaciones ante el SIDH</p>	<p>100%</p>	<p>De la validación realizada en SIGI, se evidenciaron dos informes, donde se relacionan las gestiones realizadas por el “Grupo de Soluciones Amistosas” de la Dirección de Defensa Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), durante los periodos enero-junio y octubre- diciembre 2020, para el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH.</p>
<p>Indicador PAI – 20</p> <p>100% del plan de trabajo (6 hitos definidos) para promover la reducción de la relación condena / pretensión en 3 laudos arbitrales</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (17%) Informe de Asistencia audiencia Eco Oro (enero) 	<p>% de avance del plan de trabajo para promover la reducción en laudos arbitrales de inversión</p> <p># de hitos cumplidos / 6* 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencian dos informes. Un primer informe sobre los casos Eco Oro Minerals; América Móvil S.A.B. de C.V. y Gas Natural Fenosa Electricidad de Colombia Vs. Colombia y un informe de diciembre con análisis de condena/pretensión de laudos emitidos, en el que se lee que se esperaba que los tribunales arbitrales en América Móvil c. Colombia, Gas Natural Fenosa c. Colombia y Eco Oro c. Colombia hubieran</p>



<ul style="list-style-type: none"> • (17%) Escritos post audiencia caso Eco Oro (febrero) • (17%) Escritos post audiencia América Móvil y (17%) Escritos post audiencia Gas Natural (marzo) • (17%) Presentación escritos de costos en casos Eco Oro, América Móvil y Gas Natural (septiembre) • (15%) Informe de Análisis condena/preensión laudos emitidos (diciembre) 			<p>emitido su laudo arbitral. Sin embargo, ninguno de los Tribunales emitió su laudo durante el 2020 y han notificado al Estado colombiano que los mismos se conocerán durante 2021.</p>
<p>Indicador PAI – 23</p> <p>100% del plan de trabajo (3 hitos definidos) para la implementación de un protocolo de defensa ante los casos en la Corte Penal Internacional, implementado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33%) Protocolo para la atención de la defensa del Estado ante la CPI en etapa preliminar (febrero) • (33%) Documento de análisis de la información relevante relacionada con los casos de Colombia en etapa preliminar ante la CPI (mayo) • (34%) Documento de estrategia para la atención de la defensa de Colombia en los casos que están en etapa preliminar ante la CPI (julio) 	<p>% de avance del plan de trabajo para la implementación de un protocolo de defensa ante los casos en la Corte Penal Internacional</p> <p># de hitos cumplidos / 3 * 100</p>	<p>100%</p>	<p>En la validación realizada en SIGI se evidenciaron los siguientes documentos: i) Protocolo para la atención de la defensa del Estado ante la CPI en etapa preliminar ii) Análisis de casos de Colombia en etapa preliminar ante la Corte Penal Internacional, iii) Estrategia para la atención de la Defensa de Colombia en casos y etapa preliminar ante la Corte Penal Internacional.</p>
<p>Indicador PAI – 24</p> <p>200 escritos y observaciones presentados ante el SIDH</p> <p>Meta:</p> <p>200 escritos iniciando desde marzo con 10, 20, 20, 25, 20, 20 en diciembre</p>	<p>Escritos y observaciones presentadas ante el SIDH</p> <p># Escritos y observaciones presentadas ante el SIDH, presentados</p>	<p>100%</p>	<p>En la validación realizada en SIGI, se evidenciaron 10 informes de gestión donde se relacionan los escritos y observaciones presentados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante los meses enero a diciembre, para un total de 292 escritos.</p>
<p>Indicador PAI – 25</p> <p>6 documentos para intervención directa de la ANDJE en controversias de inversión</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 documento de Introducción alegatos de apertura audiencia Eco Oro (enero) • 1 documento de oposición al registro de la controversia presentada por Neustar (febrero) • 1 documento que contenga las negociaciones para llegar a un Acuerdo para la constitución del Tribunal Glencore 2 (marzo) • 1 documento que contenga las negociaciones para llegar a un Acuerdo para la constitución Tribunal Foster Wheeler (abril) • 1 documento de Borrador declaración de testigo en Telefónica (junio) • 1 documento que contenga las negociaciones para llegar a un Acuerdo para la constitución del Tribunal Neustar (julio) 	<p># de documentos desarrollados para la intervención directa en controversias de inversión</p> <p># de documento de realizados según la programación</p>	<p>100%</p>	<p>En la verificación realizada en SIGI, se evidenciaron los siguientes documentos: i) documento de Introducción alegatos de apertura audiencia Eco Oro; ii) documento de oposición al registro de la controversia presentada por Neustar; iii) documento de las negociaciones para llegar a un Acuerdo para la constitución del Tribunal Glencore 2; iv) documento las negociaciones para llegar a un Acuerdo para la constitución Tribunal Foster Wheeler; v) documento Borrador declaración de testigo en Telefónica y vi) documento de negociaciones para llegar a un Acuerdo para la constitución del Tribunal Neustar.</p>
<p>Indicador PAI – 26</p>	<p>Peticiones y casos actualizados en el</p>	<p>100%</p>	<p>En la verificación realizada en SIGI se evidenciaron 10 informes que dan cuenta</p>



<p>700 peticiones y casos actualizados en el sistema de casos de la DDJI</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 70 peticiones y casos actualizados en el sistema (por mes desde marzo a diciembre) 	<p>sistema de casos de la DDJI</p> <p># Peticiones y casos en el sistema de casos de la DDJI, actualizados</p>		<p>de la actualización de peticiones y casos que se adelantan ante el SIDH, así: 1) Enero-marzo 70 casos; abril 70 casos; mayo 71 casos; junio 74 casos; julio 74 casos; agosto 72 casos; septiembre 93 casos; octubre 102 casos; noviembre 106 casos y diciembre 113 casos y peticiones actualizadas.</p>
<p>Indicador PAI – 43</p> <p>4 casos de inversión con representación directa de la ANDJE para la constitución del tribunal</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Representación de Colombia en la constitución del tribunal en el caso de Angel Seda y otros (Meritage) (febrero) Representación de Colombia en la constitución del tribunal en el caso Glencore 2 (Puerto Nuevo) (abril) Representación de Colombia en la constitución del Tribunal en el caso Foster Wheeler (julio) Representación de Colombia en la constitución del Tribunal en el caso Neustar (septiembre) 	<p>Casos de inversión con representación directa de la ANDJE para la constitución del tribunal</p> <p># de casos de inversión con representación directa de la ANDJE para la constitución del tribunal</p>	<p>100%</p>	<p>En la verificación realizada en SIGI, se evidenciaron informes sobre la representación de Colombia en la constitución de los tribunales de arbitramento en los casos de Ángel Seda y otros; Glencore 2; Foster Wheeler y Neustar.</p>
<p>Indicador PAI – 62</p> <p>7 informes de la participación de la ANDJE en 3 escenarios internacionales</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de la Participación del ANDJE en la sesión 38 del Grupo 3 de Trabajo en Viena (enero) Informe de la participación en la Asamblea General de ALAP (marzo) Informe de la participación en la consulta a los Estados organizada por el CIADI para la reforma al reglamento (mayo) Informe de avances de grupos de trabajo ALAP (julio) Informe de la participación en la Sesión 39 Grupo 3 de Trabajo de la CNUDMI (octubre) Informe de la Votación a la reforma al reglamento del CIADI (noviembre) Informe de la participación en la Sesión 40 Grupo 3 de Trabajo CNUDMI (diciembre) 	<p>Informes de participación de la ANDJE en escenarios internacionales</p> <p># de Informes de participación de la ANDJE en escenarios internacionales, realizados según programación</p>	<p>100%</p>	<p>En la verificación realizada en SIGI, se evidenciaron informes de la participación del ANDJE en la sesión 38 del Grupo 3 de Trabajo en Viena; en la Asamblea General de ALAP; en la consulta a los Estados organizada por el CIADI para la reforma al reglamento; de avances de grupos de trabajo ALAP; de la participación en la Sesión 39 Grupo 3 de Trabajo de la CNUDMI; de Votación a la reforma al reglamento del CIADI y participación en la Sesión 40 Grupo 3 de Trabajo CNUDMI.</p>
<p>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</p>			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 2020101000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.</p> <p>Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador PAI – 01 <ul style="list-style-type: none"> Se modifico las fechas de los entregable de marzo a mayo; de junio a agosto; y de septiembre a noviembre Indicador PAI – 02 <ul style="list-style-type: none"> Se modifico la fecha del entregable “Política de prevención socializada a las altas cortes” de mayo a noviembre Indicador PAI – 11 <ul style="list-style-type: none"> Se modifico el número de hitos de 5 a 3 Se modifico las fechas de los entregable de marzo a julio; de mayo a septiembre; de julio a noviembre 			



- Se eliminaron los hitos 2da Nota de seguimiento y 3er Arqueo.
- **Indicador PAI – 62**
 - Se modifico la fecha del entregable “Informe de la participación en la Sesión 39 Grupo 3 de Trabajo de la CNUDMI de abril a octubre
 - Se modifico la fecha del entregable “Informe de la participación en la Sesión 40 Grupo 3 de Trabajo CNUDMI de octubre a diciembre.

La Oficina de Control Interno, para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la ANDJE en el Plan de Acción Institucional – PAI.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; los cuales se establecen en los indicadores de gestión definidos para la dependencia.
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

CONCLUSIONES: De la validación realizada en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI de la ANDJE, a los documentos soporte del cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los indicadores del proceso de Conflicto Jurídico, se evidenció que para la vigencia 2020, la Dirección de Defensa Jurídica Internacional tuvo a su cargo 13 metas, con 63 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 100. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano en disputas en materia de inversión y derechos humanos interpuestas ante organismos internacionales.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

No se presentaron

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado.
- Promover la defensa estratégica del Estado
- Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Indicador PAI - 04</p> <p>100% de las EPON con política de prevención del daño antijuridico aprobada.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 40% de las EPON con política pública de prevención del daño antijuridico aprobada. (marzo) ● 60% de las EPON con política pública de prevención del daño antijuridico aprobada. (junio) ● 80% de las EPON con política pública de prevención del daño antijuridico aprobada. (septiembre) ● 100% de las EPON con política pública de prevención del daño antijuridico aprobada. (diciembre) 	<p>Entidades con política de prevención del daño antijuridico aprobada.</p> <p># de Entidades con política de prevención del daño antijuridico aprobada / 259 *100</p>	<p>99.23%</p>	<p>En el mes de marzo de un universo de 266 EPON, 151 entidades públicas cuentan con política de prevención del daño antijurídico, aprobada. Al mes de junio de un universo de 259 EPON, 208 entidades tienen su política aprobada, 18 entidades con política en ajustes y 33 entidades no han enviado. En el mes de septiembre se tenía un universo de 244 EPON con PPDA - 94%, en ajustes: 6 EPON, No han enviado: 9 EPON. En el mes de diciembre de un universo de 258 EPON: Aprobadas: 256, En ajustes: 0, No han enviado: 2, No tienen obligación de formular política: 1</p>
<p>Indicador PAI - 05</p> <p>33% de las EPON con asesoría en la implementación de la PPDA.</p>	<p>Entidades con asesoría en la implementación de la PPDA.</p>	<p>100%</p>	<p>Al mes de junio de las 88 EPON seleccionadas, 77 entidades cuentan con asesoría en la implementación de la PPDA, 51 de estas ya tienen</p>



<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10% de las EPON con asesoría en la implementación de la PPDA. (junio) • 20% de las EPON con asesoría en la implementación de la PPDA. (septiembre) • 33% de las EPON con asesoría en la implementación de la PPDA (acumulado). (diciembre) 	<p>(Número de entidades que implementen mínimo el 85% de su política de prevención del daño antijurídico (acumulado por periodo) / Número total de entidades públicas del orden nacional priorizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica) * 100</p>		<p>un cronograma de trabajo de implementación definido.</p> <p>Con corte a 31 de noviembre, de las 62 entidades públicas del orden nacional con cronograma de trabajo para la implementación de su Política de Prevención de Daño Antijurídico, que representan el 34% del total de las 182 entidades priorizadas, 61 entidades alcanzaron un porcentaje de implementación superior al 85%, solo 1 entidad presenta un avance del 40%.</p>
<p>1 aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención, en producción.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento final de requerimientos elaborado. (abril) • Diseño preliminar realizado. (agosto) • 1 aplicativo web de prevención en producción. (diciembre) 	<p>Aplicativo web para el seguimiento de la política de prevención, en producción</p> <p>Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención, diseñado</p> <p>(# de actividades del aplicativo web/ 2) *100</p>		<p>Indicador fue eliminado como responsable de la Dirección de Políticas y Estrategias y pasa a la Dirección de Gestión de la Información (Indicador PAI – 6)</p>
<p>Indicador PAI - 07</p> <p>Documento de política pública para la defensa jurídica del Estado, realizado.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento preliminar de política pública elaborado. (julio) • Documento final de política pública entregado a cabeza de sector. (octubre) 	<p>Documento de política pública para la defensa jurídica del Estado, realizado.</p> <p>Documento de política pública para la defensa jurídica del Estado, realizado</p> <p>(#de actividades para la elaboración del documento de la política pública programada/2) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció el documento preliminar de política pública el cual contiene el diagnóstico sobre la problemática que ha originado la litigiosidad y la deuda (sentencias y conciliaciones) en contra de las entidades públicas del orden nacional. Así mismo, plantea la definición de la política con las líneas de acción en que se enmarcará la política.</p> <p>Se evidenció documento “Política Pública de Defensa Jurídica Del Estado - Líneas De Acción Para La Adecuada Gestión Y Defensa De Los Intereses Litigiosos Del Estado, el cual fue remitido mediante correo al DNP el 23/10/2020, con la estructura CONPES de la Política Pública de Defensa Jurídica del Estado, para su consideración y posibles recomendaciones.</p>
<p>Indicador PAI - 08</p> <p>Documento de análisis de la relación de las políticas de prevención con el comportamiento de la litigiosidad.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 documento de análisis de la relación de las políticas de prevención con el comportamiento de la litigiosidad (noviembre) 	<p>Documento de análisis de la relación de las políticas de prevención con el comportamiento de la litigiosidad.</p> <p>Documento de análisis de la relación de las políticas de prevención con el comportamiento de la litigiosidad</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio documento “Análisis del Impacto de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico en la Litigiosidad de las Entidades Públicas Del Orden Nacional 2016 – 2019”</p>
<p>Indicador PAI - 09</p> <p>100% de las solicitudes de asistencia legal resueltas dentro de los términos definidos para el efecto.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de las solicitudes de asistencia 	<p>% de solicitudes de asistencia legal resueltas con oportunidad.</p> <p>(# de solicitudes de asistencia legal resueltas dentro de los términos definidos para el</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció cuadro consolidado en Excel en donde se registran las asistencias legales realizadas desde febrero a noviembre de 2020, reportando en total 605 asistencias resultas dentro de los términos</p>



legal resueltas dentro de los términos definidos para el efecto. Desde febrero a diciembre	efecto/# total de solicitudes de asistencia legal) *100		
<p>Indicador PAI - 35</p> <p>12 documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado, elaborados.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda de litigio estratégico sobre el alcance de la acción de grupo presentada ante la Corte Constitucional. (abril) • Estudio – Estrategias para el uso de la reparación directa contra particulares, socializado Propuesta para la nueva codificación de las causas eKOGUI, socializado (julio) • Demanda de litigio estratégico sobre corrupción transnacional presentada ante la Corte Constitucional (septiembre) • Estudio – Propuesta del esquema de reglas generales para la evaluación de abogados defensores del Estado, socializado Lineamiento para prevenir el litigio de la producción normativa de carácter general, socializado. Estudio - Estado como víctima del terrorismo, socializado Estudio - Costo de un proceso. Estudio – Relación condena pretensión sobre una amplia cantidad de sentencias proferidas por el Consejo de Estado, socializado. Estudio sobre la prueba pericial Defensa del Estado a través de canales virtuales. Estudio – Calibración de la calculadora de prevención del litigio en la producción normativa, socializado. (diciembre) 	<p>Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado elaborados.</p> <p># Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado, elaborados</p>	<p>66.7%</p>	<p>Se evidencio que la Dirección de Políticas elaboro los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice demanda de inconstitucionalidad contra el inciso 2° del artículo 145 y la segunda parte del literal h) del numeral 2° del artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. • Frente al Estudio – Estrategias para el uso de la reparación directa contra particulares, socializado, se realizó un seminario webinar con el fin de socializar las estrategias para el uso de la reparación directa contra particulares al cual asistieron 463 personas. • Propuesta para la nueva codificación de las causas eKOGUI, el cual contiene: i) Documento que contiene el árbol completo ii) Documento que contiene los árboles en detalle iii) Documento de Excel con las fichas de todas las causas bajo los dos métodos y propuestas de clasificación, redacción y nuevas categorías. • Propuesta de redacción de 125 causas y el documento lineamiento para prevenir el litigio de la producción normativa de carácter general • Estudio Prueba Pericial • Costo de un proceso: se determinó el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que contempla las variables de tipo de acción, competencia, duración, distribución geográfica, valor de las pretensiones. • Relación condena pretensión: El contrato consistió en el análisis de las providencias del Consejo de Estado entre los años 2014 y 2019 para determinar la tasa de éxito y la relación condena / pretensión de demandas contra la Nación. • Estudio Estado como víctima del terrorismo el cual brinda a las entidades públicas las herramientas necesarias para que puedan constituirse como víctimas del conflicto armado en los procesos judiciales transicionales que se adelantan en el país.
<p>Indicador PAI - 44</p> <p>2000 defensores del Estado, capacitados.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 400 defensores del Estado capacitados en estrategia procesal y habilidades de comunicación. (marzo) • 400 defensores del Estado capacitados en estrategia probatoria con énfasis en prueba pericial y digital, contrato realidad, construcción de líneas jurisprudenciales y habilidades de comunicación. (junio) • 600 defensores del Estado capacitados en laboral contencioso, prevención del daño en la producción normativa, responsabilidad extracontractual y 	<p>Defensores del Estado, capacitados.</p> <p># de defensores del Estado, capacitados</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el año 2020 fueron 8.070 defensores del estado capacitados, en 46 jornadas de capacitación virtual, el promedio de asistentes fue de 182 personas y participaron 800 entidades a nivel nacional. Información registrada en la pestaña Base Histórica_8070 en archivo adjunto de excel.</p>



<p>habilidades de comunicación. (septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> 400 defensores del Estado capacitados en estrategia probatoria, lineamientos de la Agencia y habilidades de comunicación. <p>Permanente: prevención del daño antijurídico y directrices de conciliación. (diciembre)</p>			
<p>Indicador PAI - 45</p> <p>100% del plan de actividades (4 hitos definidos) para el desarrollo de un diplomado territorial, desarrollado.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> (25%) Propuesta técnica del diplomado elaborada. (marzo). (25%) Plan de estudios aprobado (mayo) (25%) Informe del Inicio del diplomado territorial. (agosto). (25%) Informe de Finalización del diplomado territorial y certificación de los participantes. (diciembre) 	<p>% del plan de actividades para el desarrollo de un diplomado territorial.</p> <p># de actividades para el desarrollo de un diplomado territorial desarrolladas / 4 * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Concluyó la fase de estructuración de la propuesta técnica para el desarrollo del diplomado territorial en la defensa jurídica del Estado. Para este corte se realiza entrega del producto diseñado en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública y otros actores estratégicos.</p> <p>El 6 de agosto inició el diplomado en defensa jurídica territorial. Se realizó un evento virtual de lanzamiento en el que los directores de las entidades aliadas dieron la bienvenida a los participantes y socializaron los objetivos del proyecto.</p> <p>Se cumplió el plan de actividades logrando el 100% de la propuesto, se adjunta informe final donde se detalla el cronograma de actividades.</p> <p>En el diplomado territorial del año 2020 se certificaron 1576 participantes en representación de 33 ciudades capitales y 615 municipios participantes. La clausura del diplomado se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2020.</p>
<p>Indicador PAI - 46</p> <p>4000 certificados expedidos de la realización de cursos virtuales de la CJC.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 500 certificados expedidos de la realización de cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (acumulado). (junio) 2000 certificados expedidos de la realización de cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (acumulado) (septiembre) 4000 certificados expedidos de la realización de cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (acumulado). (diciembre) 	<p>Certificados expedidos de la realización de cursos virtuales de la CJC.</p> <p># de certificados expedidos de la realización de cursos virtuales de la CJC</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el año 2020 se expidieron 11805 certificados de cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, superando la meta en un 197%, los cursos virtuales con mayor número de visitas corresponden a mi primer mes como defensor y pensamiento estratégico con un 9% y escritura jurídica y derecho de petición con un 8%. Información registrada en la pestaña Certificados_11805 en archivo adjunto de excel.</p>
<p>Indicador PAI - 47</p> <p>100% del plan de trabajo (3 hitos definidos) para el Diplomado para la defensa jurídica, implementado.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> (33%) Propuesta técnica del diplomado elaborada. (abril) (33%) Informe de Inicio formal del Diplomado (octubre) (34%) Informe de finalización del diplomado en defensa jurídica para entidades públicas del orden nacional con 	<p>% del plan de trabajo para el Diplomado para la defensa jurídica.</p> <p># de actividades del plan para el Diplomado para la defensa jurídica, implementados / 3* 100</p>	<p>100%</p>	<p>Concluyó la fase de estructuración de la propuesta técnica para el desarrollo del diplomado en defensa Jurídica del Estado ofrece el conocimiento del ciclo de defensa jurídica en sus aspectos fundamentales, así como una profundización y actualización en temas relativos a: estrategia procesal, probatoria y argumentativa para la defensa eficaz de los intereses públicos responsabilidad extracontractual del Estado, acto administrativo y gerencia jurídica pública.</p> <p>La apertura oficial el Diplomado Nacional se realizó el 15/10/2020 con la participación de</p>



<p>certificación de mínimo 100 defensores del Estado. (diciembre)</p>			<p>representantes de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Director General de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.</p> <p>Se evidenció informe final en donde se describe las actividades realizadas por el <i>Equipo del Diplomado</i> de la ANDJE durante el desarrollo y finalización del Diplomado Nacional en Defensa Jurídica del Estado, las cuales se clasifican de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades desarrolladas para dar cumplimiento al plan de estudios 2. Actividades de seguimiento 3. Actividades cierre y clausura 4. Actividades para la certificación <p>El Diplomado Nacional en Defensa Jurídica del Estado, finalizó en el mes de diciembre 2020, con 272 apoderados ekogui certificados por la ESAP.</p> <p>La plataforma del aula virtual del Diplomado Nacional en Defensa Jurídica del Estado se cerró el día 16 de diciembre de 2020.</p> <p>El día 17 de diciembre de realizó la clausura oficial del diplomado con la participación de la ESAP, ANDJE.</p>
<p>Indicador PAI - 48</p> <p>3 reuniones estratégicas para fortalecer la relación con las oficinas jurídicas y abogados del Estado, realizadas.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera reunión de oficinas jurídicas (febrero) • Segunda reunión de oficinas jurídicas (agosto) • Tercera reunión de oficinas jurídicas (diciembre) 	<p>Reuniones estratégicas para fortalecer la relación con las oficinas jurídicas y abogados del Estado.</p> <p># de reuniones estratégicas para fortalecer la relación con las oficinas jurídicas y abogados del Estado, realizadas</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el año 2020 se realizaron 3 reuniones estratégicas con jefes jurídicos de las entidades del orden nacional, con un promedio de asistencia de 230 participantes. Información registrada en la pestaña Asistentes_reunion_jur_dic_01 en archivo adjunto de excel.</p> <p>Estas fueron realizadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 14/02/2020, con la participación de 163 personas de conformidad con la lista de asistencia. - El 06/05/2020, el evento contó con la participación de 235 asistentes vía Microsoft Teams. Adjunto presentación del Director General de la Agencia - El 01/12/2020, el evento contó con la participación de 229 asistentes vía Microsoft Teams
<p>Indicador PAI - 49</p> <p>10 buenas prácticas en el Banco de Conocimiento de la CJC, incluidas.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una buena práctica incluida en el Banco del Conocimiento desde marzo a diciembre 	<p>Buenas prácticas en el Banco de Conocimiento de la CJC.</p> <p># buenas prácticas en el Banco de Conocimiento de la CJC, incluidas</p>	<p>100%</p>	<p>Para el año 2020 se realizaron 16 buenas prácticas. Se evidencio la creación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de casos ganados y perdidos, con su respectivo anexo. • Defensa judicial en materia de contrato realidad. • Prevención del daño antijurídico en materia de configuración del contrato realidad • Gestión preventiva de conflictos de interés en los comités de conciliación • Conciliación temprana en materia de contrato realidad • Representación extrajudicial y judicial conjunta de las entidades públicas del orden nacional. • 4 nuevas prácticas en el ciclo de defensa jurídica: <ul style="list-style-type: none"> ○ En la etapa de recuperación de recursos públicos se presenta la metodología para el llamamiento en garantía con fines de



			<p>repetición y la metodología para ejercer el medio de control de repetición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En la etapa de cumplimiento de sentencias y conciliaciones se presenta la metodología para el cálculo de la provisión contable. ○ En la etapa de defensa judicial se presentan las estrategias para usar y desvirtuar un razonamiento basado en presunciones <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de prevención del daño antijurídico antes de la presentación de la petición, una vez presentada, en la realización de la respuesta y una vez ésta ya haya sido emitida. • Estrategias para prevenir el daño antijurídico en la contestación de derechos de petición en el marco de la emergencia por la Covid-19. • Prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales, • Prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de contratación estatal. • Recomendaciones en materia de estrategia probatoria. • Estrategias para la elaboración adecuada de actos administrativos de carácter particular.
<p>Indicador PAI - 50</p> <p>1000 defensores del Estado vinculados a la Comunidad Jurídica del Conocimiento.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 defensores del Estado vinculados a la Comunidad Jurídica del Conocimiento (junio) • 600 defensores del Estado vinculados a la Comunidad Jurídica del Conocimiento (septiembre) • 1000 defensores del Estado vinculados a la Comunidad Jurídica del Conocimiento (acumulado) (diciembre) 	<p>Defensores del Estado vinculados a Comunidad Jurídica del Conocimiento.</p> <p># de defensores del Estado vinculados a la Comunidad Jurídica del Conocimiento</p>	100%	<p>Durante el año 2020 se vincularon a la Comunidad Jurídica del Conocimiento 6040 defensores del estado, superando en un 302% la meta. Las entidades con mayor participación corresponden a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (7%), la Registraduría Nacional del Estado Civil (4%) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (3%). Información registrada en la pestaña Usuarios_10410 en archivo adjunto de excel.</p>
<p>Indicador PAI - 51</p> <p>12 entidades con las herramientas del MOG implementadas.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 entidades con acta de inicio del MOG firmada (mayo) • 12 entidades con las herramientas del MOG implementadas (diciembre) 	<p>Entidades con las herramientas del MOG implementadas.</p> <p># de entidades con las herramientas del MOG implementadas</p>	100%	<p>En el mes de diciembre 2020 se certificaron 12 entidades con las herramientas del MOG implementadas: Comisión de Regulación de Comunicaciones, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Escuela Superior de Administración Pública, Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio del Trabajo, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo Pasivo Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Agencia de Desarrollo Rural y Servicio Geológico Colombiano.</p>
<p>Indicador PAI – 52</p> <p>100% del plan de actividades (Shitos definidos) para el fortalecimiento de la política de defensa jurídica, implementadas.</p>	<p>% del Plan de actividades para el fortalecimiento de la política de defensa jurídica.</p> <p># de actividades del plan</p>	100%	<p>Se resolvieron el 100% de las solicitudes de asesoría telefónicas, vía email y reuniones presenciales, adicionalmente se remitió un email a los 270 jefes de las oficinas asesoras jurídicas con un instructivo de como contestar la encuesta FURAG en lo referente a la Política de Defensa Jurídica. A su vez, en coordinación con la oficina de</p>



<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (20%) 100% de las solicitudes de asesoría de las EPON en el diligenciamiento del FURAG resueltas dentro de los términos definidos para el efecto. (marzo). • (20%) Presentación del plan de fortalecimiento teniendo en cuenta los resultados del FURAG 2019 (septiembre) • (20%) 40% del plan de fortalecimiento de la política de defensa jurídica con las entidades públicas del orden nacional para la encuesta FURAG 2020. (octubre). • (20%) 80% del plan de fortalecimiento de la política de defensa jurídica con las entidades públicas del orden nacional para la encuesta FURAG 2020 (noviembre) • (20%) 100% del plan de fortalecimiento de la política de defensa jurídica con las entidades públicas del orden nacional para la encuesta FURAG 2020. (diciembre) 	<p>para el fortalecimiento de la política de defensa jurídica, implementadas / 5* 100</p>		<p>comunicaciones de la Agencia se elaboraron seis piezas graficas indicando a las entidades públicas del orden nacional los canales de atención para resolver la encuesta FURAG.</p> <p>Se finalizó el plan de fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica -PDJ, con 2 talleres, un taller de asesoría con 18 entidades públicas del orden nacional y un taller de asesoría con 20 entidades públicas del orden territorial. Se remitió un correo con la invitación de asesoría en la Política de Defensa Jurídica 103 entidades territoriales. Se realizaron dos campañas en redes sociales usando el Twitter de la Agencia. - Asesorías: se atendieron 35 asesorías mediante el canal asesoría legal</p>
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.</p> <p>Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador PAI – 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico el indicador pasando de 4 hitos a 3 hitos, se elimina el hito del mes de diciembre Política de prevención socializada a las altas cortes • Indicador PAI – 6: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modificó el indicador pasando de “# de Entidades con asesoría en la implementación de la PPDA / 274 *100” a “(Número de entidades que implementen mínimo el 85% de su política de prevención del daño antijurídico (acumulado por periodo) / Número total de entidades públicas del orden nacional priorizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica) * 100 • Indicador PAI – 35: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico la Meta de 11 a 12 documentos estratégicos ○ Se modificaron los entregables así: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elimino “Estudio de la problemática prestacional y salarial de la rama judicial” (julio) ▪ Se modifico la fecha del entregable “Estudio - Costo de un proceso”, de agosto a diciembre ▪ Se modifico la fecha del entregable “Estudio – Relación condena pretensión sobre una amplia cantidad de sentencias proferidas por el Consejo de Estado, socializado” de octubre a diciembre. ▪ Se modifico la fecha del entregable Estudio sobre la prueba pericial Defensa del Estado a través de canales virtuales de octubre a diciembre. ▪ Modificar la fecha del entregable de noviembre “Estudio – Propuesta del esquema de reglas generales para la evaluación de abogados defensores del Estado, socializado y Lineamiento para prevenir el litigio de la producción normativa de carácter general, socializado” para el mes de diciembre. • Indicador PAI – 44: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico el Resultado Esperado de 2000 a 1800 defensores del Estado, capacitados ○ Se modifico la meta de junio de 600 a 400 • Indicador PAI – 45: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico la fecha del entregable (25%) Informe del Inicio del diplomado territorial, de julio a agosto. • Indicador PAI – 47: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico la fecha del entregable (33%) Informe de Inicio formal del Diplomado, de septiembre a octubre. • Indicador PAI – 48: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico el Resultado esperado de 4 a 3 reuniones estratégicas para fortalecer la relación con las oficinas jurídicas y abogados del Estado ○ Se elimino el entregable Congreso internacional de defensa jurídica del Estado, a realizarse en mayo ○ Se modifico la fecha del entregable “Segunda reunión de oficinas jurídicas” de agosto a julio. <p>CONCLUSIÓN: Se evidenció que para la vigencia 2020, la Dirección de Políticas y Estrategias tuvo a su cargo 15 metas, con 63 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 97.72%. El indicador 4, se cumplió en un 99.23% y el indicador 35 en 66,7%. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad,</p>			



de defender los intereses del Estado colombiano.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda lo siguiente:

- Indicador 4 y 35, establecer los planes de acción que permitan dar cumplimiento a los productos definidos para cada indicador.
- Indicadores 45, 47 y 52, ajustar la descripción del análisis y los soportes al producto esperado (cumplimiento de los planes de actividades).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Disminuir número de procesos existentes
- Promover la defensa estratégica del Estado
- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Indicador PAI – 06 Porcentaje de avance en el diseño del aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención en desarrollo Fase I.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento final de requerimientos elaborado (abril) • Especificación Fase I (septiembre). • Documento de Arquitectura Modelo de Datos y Migración (octubre). • Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención - Fase 1 diseñado y especificado". (diciembre) 	<p>Aplicativo web para el seguimiento de la política de prevención, diseñado</p> <p>(# de actividades del aplicativo web/ 4)*100</p>	<p>95%</p>	<p>A la fecha, se ha dado cumplimiento a los entregables intermedios programados en el resultado esperado 2020: Documento final de requerimientos elaborado. Se cumplió al 100% la Especificación de la Fase I del Aplicativo web para el seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico. Se cumplió al 100% el Diseño y la Arquitectura del Aplicativo web para el seguimiento de la política de prevención, en Fase 1. Debido a que no se adjudicó el contrato de Fabrica de Software en la fecha programada, no se pudo entregar la documentación técnica (Especificación y Documentos de Arquitectura, Modelo de Datos y Migración) para dar comienzo a la etapa de desarrollo del Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención - Fase 1. La documentación se encuentra relacionada en el Enterprise architect en la siguiente ruta: EKOGUI2.0.Ejecución.Líneas de entregable.LíneaEntregable32 - Gestión de PPDA</p>
<p>Indicador PAI – 14 50% del Resultado de calidad y actualización de información registrada en eKOGUI por parte de auditoría externa (Nivel Nacional todos los despachos judiciales)</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (50%) Resultado de calidad y actualización de información registrada en eKOGUI por parte de auditoría externa (Nivel Nacional todos los despachos judiciales) (diciembre) 	<p>% de implementación del plan de actividades para actualizar la información registrada en eKOGUI</p> <p># de actividades ejecutadas / 2*100</p>	<p>100%</p>	<p>Se verifican las evidencias subidas al SIGI y se verifica que: El 16 de octubre del año 2020 se firmó un contrato con la firma Lupa Jurídica para la inspección realizada en la rama judicial y en los despachos judiciales correspondientes, de conformidad con los lineamientos definidos por la Agencia y se formalizó con el acta de inicio del 20 de octubre del 2020. En dicho contrato se estableció como entregables la entrega de la auditoría realizada para 12.000 procesos y los indicadores calculados para los mismos, lo que equivale a un 53% del total de la información. Los entregables mencionados fueron entregados en los meses correspondientes, con lo que se cumple la meta establecida.</p>
<p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el aumento en el registro de condenas.</p>	<p>Proyecto piloto de 1 herramienta para el litigio estratégico con</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA</p>



<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33%) Documento con identificación y corrección de errores en el registro de condenas. (mayo) • (33%) Documento con estrategia para incrementar el registro de condenas (jun) • (34%) Medición del registro de condenas. (diciembre) 	<p>base en información del Ekogui, ejecutado</p> <p>(Número de Hitos Realizados / (2) Numero de Hitos Programados) * 100</p>		
<p>Indicador PAI – 16</p> <p>30% de avance en actividades del proyecto de acompañamiento para la explotación y actualización de información en 20 entidades intervenidas</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30% de avance en la implementación del proyecto sobre las 20 entidades priorizadas. (diciembre) 	<p>% de avance en la implementación del proyecto sobre las 20 entidades priorizadas</p> <p># de actividades realizadas en la implementación del proyecto / total de actividades a realizar en la implementación del proyecto * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se verifican las evidencias subidas al SIGI y se verifica que: Se diseñó un programa para la creación de capacidad institucional entre los usuarios del sistema eKOGUI. Dicho programa, comprende actividades realizadas conjuntamente entre la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y un grupo de 20 entidades a ser intervenidas a través de: a. Un apoyo focalizado en el diagnóstico de la calidad de la información. b. La gestión de modificaciones de información en el Sistema. c. Capacitación en el uso de las herramientas ya implementadas en el Sistema eKOGUI. Es importante aclarar que inicialmente se había hablado de 15 entidades que se habían priorizado inicialmente para el MOG, sin embargo, posteriormente fueron modificadas en el Modelo Optimo por la Dirección de Políticas por otras entidades, y se redujeron a 12. La Dirección de Gestión de Información, con el objetivo de lograr un mayor impacto sobre la actualización de la información, decidió involucrar a las 12 nuevas entidades MOG e incluir a las entidades de mayor litigiosidad, con lo que se amplió el universo de entidades a 20. El acompañamiento para las 8 entidades (de mayor litigiosidad y las que solicitaron el acompañamiento) inició en el 2020 y continuará hasta diciembre del 2021, debido a la cantidad de información que manejan. El acompañamiento a las 12 entidades del MOG actuales finaliza en el 2020 y durante el 2021 se iniciará con un nuevo grupo de 12 entidades que sean priorizadas para el MOG</p>
<p>Indicador PAI - 17</p> <p>Funcionalidad para calcular e incluir campo de provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales implementada</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad para calcular e incluir campo de provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales en desarrollo. (diciembre). 	<p>Funcionalidad para calcular e incluir campo de provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales implementado</p> <p>Funcionalidad para calcular e incluir campo de provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales implementado</p>	<p>80%</p>	<p>Se verifican las evidencias subidas al SIGI y se verifica que: Debido a que no se adjudicó el contrato de Fabrica de Software en la fecha programada, no se pudo entregar la documentación técnica (Especificación y Arquitectura) para dar comienzo a la etapa de desarrollo de la Funcionalidad para calcular e incluir campo de provisión contable sugerida en el módulo de actualización de judiciales. La Dirección de Gestión de Información formuló en el mes de diciembre un plan de mejora para que este entregable intermedio quede cumplido en el mes de abril del próximo año.</p>
<p>Indicador PAI – 18</p> <p>100% de los datos priorizados que se encuentran duplicados y con inconsistencias, depurados</p>	<p>% de datos priorizados que se encuentran duplicados y con inconsistencias, depurados</p>	<p>77,75%</p>	<p>Se verifican las evidencias subidas al SIGI y se verifica que: De los 25.980 identificados originalmente se realizó la depuración de sentencias duplicadas también se logró corregir 11.278 procesos que tenían este error. La gestión adelantada durante el mes permitió un avance</p>



<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento línea base de duplicidades y de inconsistencias priorizadas. (marzo) 30% de avance en la depuración de inconsistencias y duplicidades realizado. (junio) 100% de avance en la depuración de inconsistencias y duplicidades realizado. (diciembre) 	<p># datos priorizados que se encuentran duplicados y con inconsistencias, depurados / total de datos priorizados que se encuentran duplicados y con inconsistencias que deben ser depurados *100</p>		<p>acumulado de 38% sobre el total de procesos que se identificaron inicialmente con sentencias duplicadas. Con los ajustes de información realizados en las diferentes variables se logra un avance acumulado del 77,75% representado en 515.901 correcciones sobre el total de inconsistencias identificadas y priorizadas en la base de datos de eKOGUI, para ser corregidas en el 2020. La corrección de inconsistencias propende por mejorar la calidad de la información registrada en el sistema en términos de completitud y exactitud con miras a reflejar la realidad de la actividad litigiosa de las entidades públicas del orden nacional y con base en ello fomentar la explotación de la información registrada en eKOGUI por parte de los diferentes usuarios. Para el porcentaje que no se alcanzó a depurar, ya se encuentra formulado un plan de mejoramiento, en el que se explican las causas del incumplimiento y las acciones que se van a realizar.</p>
<p>Indicador PAI - 38</p> <p>3 informes al nivel directivo de entidades con cifras de la evolución de la problemática litigiosa</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte sectorial 2020-I socializado. (mayo) Reporte sectorial 2020-II socializado. (julio) Reporte sectorial 2020-III socializado. (octubre) 	<p>Informes al nivel directivo de entidades con cifras de la evolución de la problemática litigiosa</p> <p># de Informes al nivel directivo de entidades con cifras de la evolución de la problemática litigiosa</p>	<p>100%</p>	<p>Se construyo un prototipo para la automatización de los reportes sectoriales, con el objetivo de reducir los tiempos de reducción de estos reportes, para tal fin se construyó un mockup del reporte y se puso a consideración de la oficina de comunicaciones y asesores de la dirección general que aprobaron el prototipo y se pasó a la automatización, el resultado esperado 2020 tiene cumplimiento del 100% de acuerdo con la programación de sus entregables intermedios.</p>
<p>Indicador PAI - 39</p> <p>9 informes de evolución de litigios por entidad y tipo de acción, reportados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte mensual por entidad socializado (mes vencido) (comenzando desde abril a diciembre) 	<p>Informes de evolución de litigios por entidad y tipo de acción, reportados</p> <p># de Informes de evolución de litigios por entidad y tipo de acción, reportados</p>	<p>100%</p>	<p>Se logro la ejecución de los procedimientos para la publicación de los reportes de las entidades con corte de octubre de 2020. En esta versión del informe no se tienen ningún cambio adicional. Se genero el listado con los enlaces de las 398 Entidades, divididas cómo 336 entidades principales y 62 entidades seccionales. El Director General de la Agencia realizo él envió del reporte con este corte a través de correos electrónicos.</p> <p>Con esto el resultado esperado en 2020 tiene cumplimiento del 100% de acuerdo con la programación de sus entregables intermedios.</p>
<p>Indicador PAI - 40</p> <p>2 análisis a partir de la información de eKOGUI desarrollados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de análisis de patrones comunes a procesos judiciales. (agosto). Resultados de optimización de parámetros del módulo de pasivo contingente (tablas paramétricas ajustadas). (noviembre) 	<p>Análisis a partir de la información de eKOGUI desarrollados</p> <p># de análisis a partir de la información de eKOGUI desarrollados</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección de Gestión de Información genero un modelo para llevar a cabo la predicción de las probabilidades de perdida de los procesos judiciales que se registran en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.</p> <p>Se entrena 14 modelos de clasificación supervisada, probando cada uno de estos modelos en dos particiones aleatorias del conjunto de datos: el conjunto de entrenamiento que corresponde al 80% de los registros de procesos terminados, dando una dimensión 535.433 registros y 7.025 variables el segundo</p>



			<p>conjunto de pruebas que corresponde al 20% de los registros, dando una dimensión de 133.859 registros y 7.025 variables.</p> <p>Con esto el resultado esperado en 2020 tiene cumplimiento del 100% de acuerdo con la programación de sus entregables intermedios.</p>
<p>Indicador PAI- 41</p> <p>100% del plan de actividades (2 hitos definidos) para el desarrollo de una base de datos de litigios territoriales, desarrollados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (50%) Base de datos de litigiosidad para 10 entidades territoriales consolidada (junio) • (50%) Diagnóstico de viabilidad técnica de uso del sistema eKOGUI para 10 entidades territoriales (octubre) 	<p>% del plan de actividades para el desarrollo de una base de datos de litigios territoriales, desarrollados</p> <p># de actividades del plan para el desarrollo de una base de datos de litigios territoriales, desarrollados / 2 *100</p>	100%	<p>Se verifican las evidencias subidas al SIGI y se verifica que: Se presenta un informe descriptivo de la gestión de información litigiosa en un grupo de entidades territoriales, con base en la información reportada por tres entidades e información extraída de Justicia siglo XXI para las 7 principales ciudades (Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Cúcuta y Cartagena) y un diagnóstico del impacto en el sistema eKOGUI de su apertura a entidades del orden territorial (documento numerales 5 y 6). Estos insumos permiten hacer un análisis y contextualizar la forma en que se generará la base de información para territoriales, si es con información migrada (en caso de tener la idoneidad) o si es por medio de cargue de información al sistema (radicación y registro).</p>
<p>Indicador PAI - 42</p> <p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el desarrollo de 2 cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos de judiciales y arbitramentos, desarrollado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33%) Diseño y Arquitectura (Documento). (agosto) • (33%) Desarrollo de las ETLs para poblar el modelo estrella del cubo multidimensional (octubre) • ((34%) Cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos de judiciales y arbitramentos, en desarrollo (diciembre) 	<p>% del plan de actividades para el desarrollo de 2 cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos de judiciales y arbitramentos, desarrollado</p> <p># de actividades del plan para el desarrollo de 2 cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos de judiciales y arbitramentos, desarrollados / *100</p>	93.33%	<p>A la fecha, se ha dado cumplimiento a los entregables intermedios programados en el resultado esperado 2020:</p> <p>Líneas de entregable. Línea Entregable29 - Cubo de Arbitramento. HDL Mes de octubre: Se desarrollo de 2 cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos Judiciales y arbitrales. En esta etapa se entregan los archivos fuente de los desarrollos relacionados con los cubos Judicial y Arbitral, así como un PDF con las capturas de pantalla del desarrollo de los cubos en Power BI.</p> <p>Debido a que no se adjudicó el contrato de Fabrica de Software en la fecha programada, no se pudo entregar la documentación técnica (Diseño y Arquitectura y las ETLs para poblar el modelo estrella del cubo multidimensional) para dar comienzo a la etapa de desarrollo de los Cubos multidimensionales para consultas dinámicas de procesos de judiciales y arbitramentos.</p>
<p>Indicador PAI - 53</p> <p>12 reportes de medición del indicador de Estabilización de eKOGUI, realizados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán mensualmente el Reporte de medición del indicador de Estabilización 	<p>Reportes de medición del indicador de estabilización</p> <p>Reporte de medición del indicador de estabilización, realizado según programación</p>	100%	<p>Se muestran los resultados obtenidos en Disponibilidad 99,52% (significa que los usuarios del sistema tuvieron el sistema disponible en ese porcentaje para hacer uso de todas sus funcionalidades). y Desempeño 98,1% (significa que los tiempos de respuesta definidos, de los procesos seleccionados para su medición, se ejecutaron cumpliendo en ese porcentaje).</p>
<p>Indicador PAI - 54</p> <p>126 eventos de capacitación para el uso del eKOGUI, desarrollados</p> <p>Meta:</p>	<p>Eventos de capacitación para el uso del eKOGUI desarrollados</p> <p># de eventos de capacitación para el uso del eKOGUI</p>	100%	<p>Con el fin de promover el acceso, uso y apropiación al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI dentro de sus usuarios, la DGI a través de su Plan de Gestión del Cambio, ha realizado para el mes de noviembre 12 capacitaciones con una</p>



<ul style="list-style-type: none"> • 15 (marzo) • 60 (junio) • 99 (septiembre) • 126 (diciembre) 	desarrollados		<p>asistencia de: 362 abogados, 56 abogados (calificación del riesgo), 34 Abogados (Módulo Comités de Conciliación) 22 administradores de entidad, 10 jefes jurídicos 23 secretarios técnicos del comité de conciliación y 22 jefe financiero/enlace de pagos. Para un total de 529 participantes. Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se realizaron en este mes 4 mesas de trabajo y acompañamiento con una asistencia de 168 personas. Para estos eventos se tuvo una participación de 53 entidades.</p>
<p>Indicador PAI - 55</p> <p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el desarrollo de implementaciones evolutivas, desarrollado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33,3%) Especificación (Documento) (septiembre) • (33,3%) Diseño y Arquitectura (octubre) • (33,3%) Implementaciones Evolutivas en desarrollo (diciembre) 	<p>% del Plan de actividades para el desarrollo de implementaciones evolutivas</p> <p># de actividades del plan para el desarrollo de implementaciones evolutivas desarrollado / 4 * 100</p>	93.33%	<p>Se verifican las evidencias subidas al SIGI y se verifica que: Debido a que no se adjudicó el contrato de Fabrica de Software en la fecha programada, no se pudo entregar la documentación técnica (Especificación y Diseño y Arquitectura) para dar comienzo a la etapa de desarrollo de las Implementaciones Evolutivas. La Dirección de Gestión de Información formuló en el mes de diciembre un plan de mejora para que este entregable intermedio quede cumplido en el mes de abril del próximo año.</p>
<p>Indicador PAI- 56</p> <p>2 herramientas implementadas para el fortalecimiento del Uso de eKOGUI</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno publicada (junio) • Herramienta para la generación de certificados de asistencia a capacitaciones (septiembre) 	<p>Herramientas implementadas para el fortalecimiento del Uso de eKOGUI</p> <p># de herramientas implementadas para el fortalecimiento del Uso de eKOGUI</p>	100%	<p>Herramienta para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno publicada, entregada en el mes de junio de acuerdo con lo programado en el PAI.</p> <p>Se da cumplimiento al resultado esperado 2020.</p>
<p>Indicador PAI - 57</p> <p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el desarrollo del Módulo de calidad de datos Fase I</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33,3%) Especificación (Documento) (agosto) • (33,3%) Diseño y Arquitectura (Documento) (septiembre) • (33,3%) Módulo de Calidad de Datos Fase I en desarrollo (diciembre) 	<p>% del Plan de actividades para el desarrollo del Módulo de calidad de datos</p> <p># de actividades para el desarrollo del Módulo de calidad de datos implementadas / 5 * 100</p>	93.33%	<p>A la fecha, se ha dado cumplimiento a los entregables intermedios programados en el resultado esperado 2020: Mes de agosto: Se cumplió con la especificación de los ajustes funcionales que hacen parte de la primera fase del Módulo de Calidad de Datos. Este se encuentra en la plataforma Enterprise Architect</p> <p>Este Diseño y Arquitectura permite conocer los componentes, relaciones, restricciones y las interacciones que tendrá el Módulo de Calidad de Datos de eKOGUI. Quedo pendiente la adjudicación del contrato para dar inicio a la etapa de desarrollo.</p>
<p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para la especificación del Módulo de extrajudicial, implementado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (33%) Especificación (Documento) (julio) • (33%) Diseño y Arquitectura de Alto Nivel (Documento) (octubre) 	<p>% del Plan de actividades para la especificación del Módulo de extrajudicial</p> <p># de actividades del plan para la especificación del Módulo de extrajudicial desarrolladas /</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA</p>



<ul style="list-style-type: none"> (34%) Diseño y Arquitectura Detallado (Documento) (noviembre) 	3 * 100		
<p>Indicador PAI- 59</p> <p>11 reportes de registro y auditoria de tramites notificados</p> <p>Meta: Registro y Auditoría de trámites notificados (febrero – diciembre)</p>	<p>Reportes de registro y auditoria de tramites notificados</p> <p># de reportes de registro y auditoría de trámites notificados</p>	100%	<p>Se han realizado auditoria a los trámites registrados por el grupo de Análisis y Registro, un total de 4.748 procesos y 3.242 conciliaciones auditados con corte a 30 de noviembre (solo noviembre 619 procesos y 407 conciliaciones). Estas actividades se realizan con el fin de brindar apoyo a las entidades de orden nacional para tener actualizada la información en el sistema eKOGUI, de manera consistente.</p>
<p>Indicador PAI - 60</p> <p>100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el desarrollo de 1 piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> (33%) Especificación (septiembre) (33%) Documento de Diseño y Arquitectura (octubre) (34%) Piloto de Interoperabilidad en desarrollo (diciembre) 	<p>% de avance del Plan de actividades para el desarrollo de 1 piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad</p> <p># de actividades del plan para la especificación del Módulo de extrajudicial desarrolladas / 3 * 100</p>	93.33%	<p>A la fecha, se ha dado cumplimiento a los entregables intermedios programados en el resultado esperado 2020: Mes de septiembre: Se cumplió al 100% la Especificación del piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad. Esta especificación permite tener una descripción completa del comportamiento que tendrá el servicio web de Interoperabilidad entre Ekogui y las entidades que lo consuman. La documentación se encuentra relacionada en el Enterprise architect en la siguiente ruta: EKOGUI2.0. Ejecución. Líneas de entregable.LíneaEntregable31 - Interoperabilidad con Entidades B2B Mes de octubre: Se cumplió al 100% el Diseño y la Arquitectura para el 1 piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad. Este Diseño y Arquitectura permite conocer los componentes, relaciones, restricciones y las interacciones que tendrá el 1 piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad. La documentación se encuentra relacionada en el Enterprise architect en la siguiente ruta: EKOGUI2.0. Ejecución. Líneas de entregable.LíneaEntregable31 - InterOperabilidad con Entidades B2B</p>
<p>Indicador PAI - 61</p> <p>Documento con la caracterización de necesidades de interoperabilidad, entre los sistemas de información de la CGR, CSJ, Registraduría y Procuraduría con el sistema eKOGUI, desarrollado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento con la caracterización de necesidades de interoperabilidad, entre los sistemas de información de la CGR, CSJ, Registraduría y Procuraduría con el sistema eKOGUI (septiembre) 	<p>Documento con la caracterización de necesidades de interoperabilidad, entre los sistemas de información de la CGR, CSJ, Registraduría y Procuraduría con el sistema eKOGUI</p> <p>Documento con la caracterización de necesidades de interoperabilidad, entre los sistemas de información de la CGR, CSJ, Registraduría y Procuraduría con el sistema eKOGUI, desarrollado</p>	100%	<p>Se entrega en el mes de septiembre, el documento de caracterización de necesidades de interoperabilidad. Dando cumplimiento al resultado esperado 2020 Este documento busca identificar las necesidades de interoperabilidad de la Agencia con otras cuatro entidades, estas son la Contraloría general de la Republica, el Consejo superior de la Judicatura, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Procuraduría General de la Nación, ya que teniendo identificadas estas necesidades, se pueden establecer los primeros acercamientos con estas entidades, partiendo de la solicitud de información y continuando con la realización de mesas de trabajo y protocolos para el intercambio de la misma. Adicionalmente, se establece la utilidad de contar con esta información y su aplicación en el fortalecimiento del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.</p>

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos



generales sobre el reporte de los avances del PAI.

Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:

- **Indicador PAI – 06**
 - Ajustar la descripción del entregable intermedio que está previsto para entregarse en octubre y diciembre
- **Indicador PAI – 14,**
 - Se modifico la meta por “50% del Resultado de calidad y actualización de información registrada en eKOGUI por parte de auditoría externa (Nivel Nacional todos los despachos judiciales)”
 - Se elimino el entregable de junio.
- **Indicador PAI – 16.**
 - Se modifica la meta de 50% de avance en actividades del proyecto de acompañamiento para la explotación y actualización de información en 20 entidades intervenidas, al 30%
 - Se eliminan los hitos intermedios 30% de avance en la implementación del proyecto sobre las 20 entidades priorizadas. (septiembre) y 60% de avance en la implementación del proyecto sobre las 17 entidades priorizadas. (octubre)
 - Se ajusta el hito de diciembre de 50% al 30%
- **Indicador PAI – 17:**
 - Se modifico la meta del 90% al 50%,
 - Se aumento el número de entidades intervenidas de 17 a 20
 - Se modifico el número de entregables de 3 a 1
 - Se ajusto la fecha del entregable para diciembre
- **Indicador PAI – 18**
 - Se modifico el valor del avance del hito 40% de avance en la depuración de inconsistencias y duplicidades realizado por 30% y se modifica la fecha de entrega de junio a julio.
 - Se modifico la fecha del entregable de octubre a diciembre
- **Indicador PAI – 19**
 - Se realizó modificación al hito “40% de avance en la depuración de inconsistencias y duplicidades realizado. (junio)” pasando a “30% de avance en la depuración de inconsistencias y duplicidades realizado (julio)”
- **Indicador PAI- 41**
 - Se realizo la modificación de las fechas de los entregables de junio y octubre para noviembre y diciembre
- **Indicador PAI – 42**
 - Se modifico el número de hitos pasando de 4 a 3
 - Se modifico las fechas de los entregables de junio a agosto, de agosto a octubre y de octubre a diciembre.
 - Se elimino el ultimo hito “Puesta en Producción (Código Fuente)”
 - Ajustar la descripción del entregable intermedio que está previsto para entregarse en octubre y diciembre.
- **Indicador PAI – 55**
 - Se modifico el número de hitos pasando de 4 a 3
 - Se modifico las fechas de los entregables de mayo a septiembre, de junio a octubre y de octubre a diciembre
 - Se elimino el ultimo hito “Aprobación para producción (Acta y Documentos de Pruebas)”.
 - Ajustar la descripción del entregable intermedio que está previsto para entregarse en diciembre
- **Indicador PAI- 56**
 - Se modifica la meta “2 herramientas implementadas para el fortalecimiento del Uso de eKOGUI”, por 1 herramienta
 - Se elimina el entregable de septiembre.
- **Indicador PAI – 57**
 - Se modifico el número de hitos de 5 a 3
 - Se modifico la fecha de los entregables de abril a agosto, de mayo a septiembre, de septiembre a diciembre
 - Se eliminaron 2 hitos que hacen referencia a “Aprobación para producción (Acta y Documentos de Pruebas) y Puesta en Producción (Código Fuente).
 - Ajustar la descripción de la meta
 - Se ajusta la descripción del entregable intermedio que está previsto para entregarse en diciembre.
- **Indicador PAI – 60**
 - Se ajusta la descripción del entregable intermedio que está previsto para entregarse en diciembre

Indicadores Nuevos

- Indicador PAI – 7
- Indicador PAI - 60

Actividades Eliminadas:

- 100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el aumento en el registro de condenas
- 100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para la especificación del Módulo de extrajudicial, implementado



- 100% del plan de actividades (4 hitos definidos) para el desarrollo de 1 piloto de servicio de interoperabilidad con una entidad de alta litigiosidad.

CONCLUSIÓN: Se evidenció que para la vigencia 2020, la Dirección de Gestión de la Información tuvo a su cargo 18 metas, con 67 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 95.89%. El indicador 6 con un cumplimiento del 95%, el indicador 17 cumplió en un 80%, el indicador 18 en el 77.75%, Los indicadores 42,55, 57 y 60 con un cumplimiento del 93.33%. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para los Indicadores 6, 17, 18, 42, 55, 57 y 60 se recomienda desarrollar un plan de acción que permitan dar cumplimiento a los productos definidos para el indicador.

SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS										
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO								
<p>Indicador PAI – 75</p> <p>3 informes de austeridad entregados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 informe en mayo • 1 informe en julio • 1 informe en octubre 	<p>Informes de austeridad</p> <p># de informes de austeridad realizado</p>	100%	<p>Conforme a lo establecido por el proceso se evidencio reporte de 3 informes de Austeridad correspondientes los trimestres 1ro a 3ro.</p> <p>De igual manera dando cumplimiento al decreto 1009 de 2020 se corrobora el cargue del seguimiento al gasto de manera mensual desde el mes de agosto de 2020.</p> <p>Se recomienda en los seguimientos mensuales en el campo observaciones, justificar las diferencias en la variación comparativa.</p>								
<p>Indicador PAI – 76</p> <p>12 informes de seguimiento a la implementación del Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Meta:</p> <p>1 informe por mes de enero a diciembre</p>	<p>Informes de seguimiento a la implementación del Plan Anual de Adquisiciones</p> <p># Informes de seguimiento a la implementación del Plan Anual de Adquisiciones, desarrollados según programación</p>	100%	<p>La Oficina de Control Interno constato que durante la vigencia 2020 se realizaron los 12 informes de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>Documentos que presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución global del PAA. • El número de actualizaciones del PAA publicado en SECOP II. • La Ejecución por Dependencias 								
<p>Indicador PAI – 77</p> <p>15 mejoras al Sistema Orfeo para mejorar su usabilidad</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 1 mejora por mes (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre) • Se realizarán 2 mejoras por mes (agosto, septiembre, octubre y noviembre) 	<p>Mejoras al Sistema Orfeo para mejorar su usabilidad.</p> <p># de mejoras al Sistema Orfeo para mejorar su usabilidad</p>	100%	<p>El proceso realizó 15 mejoras de acuerdo con las 3 actividades presentadas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Permisos Activos</td> <td>Pre-producción</td> </tr> <tr> <td>Reporte de usuarios creados</td> <td>En producción</td> </tr> <tr> <td>Usuarios</td> <td>Pre-producción</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Estado	Permisos Activos	Pre-producción	Reporte de usuarios creados	En producción	Usuarios	Pre-producción
Actividad	Estado										
Permisos Activos	Pre-producción										
Reporte de usuarios creados	En producción										
Usuarios	Pre-producción										



<p>Indicador PAI – 78</p> <p>100% del Plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 16.6% (mayo) • Del 33.3% (agosto) • Del 33.3% (noviembre) • Del 16.6% (diciembre) 	<p>% de avance al Plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad</p> <p># de actividades del plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad desarrolladas / total de actividades del plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad a implementar *100</p>	<p>80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Modificar el Formato para el Informe de Pago. Actividad Pendiente • Actividad 2. Revisar y ajustar los procedimientos asociados a la supervisión contractual. Se revisaron los y ajustaron los procedimientos, GC-P-02, GC-P-03, GC-P-04 los cuales fueron publicados en SIGI el 30/11/2020. • Actividad 3. Elaborar una circular en la cual se fijen lineamientos para las buenas prácticas de la gestión contractual. Se elaboró y se publicó la Circular No. 10 del 19/08/2020, así mismo el 31/12/2020, se publicó la Circular No. 18. • Actividad 4. Publicar la circular en la Intranet-Publicar la circular en la Intranet. Ambas circulares fueron publicadas en la intranet, en el enlace: http://intranet.defensajuridica.gov.co/nuestra-entidad/normatividad/circulares/Paginas/default.aspx. • Actividad 5. Elaborar Proyecto de Actualización del Manual de Supervisión: Fueron revisados y aprobados el Manual de Supervisión e Interventoría (GC-M-02), aprobado y adoptado mediante Resolución No. 411 de 20/11/2020 y publicado en SIGI el 9/10/2020, y el Manual de Contratación (GC-M-01), aprobado y adoptado mediante Resolución No. 411 de 20/11/2020 y publicado en SIGI el 23/11/2020.
<p>Indicador PAI – 79</p> <p>100% del Plan de fortalecimiento a la supervisión contractual</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20% (mayo) • 20% (agosto) • 40% (noviembre) • 20% (diciembre) 	<p>% de avance al Plan de fortalecimiento a la supervisión contractual</p> <p># de actividades del plan de fortalecimiento a la supervisión contractual desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>	<p>91.67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Elaborar Proyecto de Actualización del Manual de Supervisión. Fueron revisados y aprobados el Manual de Supervisión e Interventoría (GC-M-02), aprobado y adoptado mediante Resolución No. 411 de 20/11/2020 y publicado en SIGI el 9/10/2020, y el Manual de Contratación (GC-M-01), aprobado y adoptado mediante Resolución No. 411 de 20/11/2020 y publicado en SIGI el 23/11/2020. • Actividad 2: Presentar el Manual de Supervisión ajustado para aprobación del Comité de Contratación. El 10/06/2020, la líder del proceso de Gestión Contractual citó para el 11/06/2020, a los miembros del Comité de Contratación para tratar varios temas, entre ellos el número 6 de la agenda: Modificación de Manual de Supervisión e Interventoría – observaciones acogidas. • Actividad 3: Realizar dos capacitaciones a los Supervisores de Contratos, a fin de fijar lineamientos para la correcta supervisión, el 23/12/2020 se realizó capacitación a los supervisores de los contratos, en la cual se dio a conocer lineamientos para la correcta supervisión. Cabe anotar que se tienen 2 capacitaciones programadas quedando pendiente una capacitación. • Actividad 4: Elaborar una circular en la cual se fijen lineamientos para las buenas prácticas de la gestión contractual. Se elaboró y se publicó la Circular No. 10 del 19/08/2020, así mismo el 31/12/2020, se publicó la Circular No. 18. • Actividad 5: Publicar la circular en la Intranet. Ambas circulares fueron publicadas en la intranet, en el enlace: http://intranet.defensajuridica.gov.co/nuestra-entidad/normatividad/circulares/Paginas/default.aspx. • Actividad 6: Revisar y ajustar los procedimientos asociados a la supervisión contractual. Se revisaron los y ajustaron los procedimientos, GC-P-02, GC-P-03, GC-



			P-04 los cuales fueron publicados en SIGI el 30/11/2020.
<p>Indicador PAI – 80</p> <p>100% de implementación Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25% (marzo) • 50% (junio) • 76% (septiembre) • 100% (diciembre) 	<p>% de implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020</p> <p># de actividades del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>	100%	<p>Se constató el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 el cual estaba conformado por 100 actividades las cuales fueron desarrolladas en el transcurso de año. Los soportes fueron publicados en la herramienta SIGI.</p>
<p>Indicador PAI – 81</p> <p>4 informes de avance en la implementación del Plan Institucional de Capacitación 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 informe (abril) • 1 informe (julio) • 1 informe (octubre) • 1 informe (diciembre) 	<p>Informes de seguimiento al Plan Institucional de Capacitación 2020</p> <p># de informes de seguimiento al plan institucional de capacitación 2020</p>	100%	<p>Se evidenció la elaboración de los 4 informes de avance al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, en donde se reporta el curso o capacitación y el número de asistentes por mes.</p> <p>Adicionalmente llevan un cuadro consolidado del cumplimiento del Plan en donde se indica que durante la vigencia 2020 se efectuaron 147 cursos o capacitaciones.</p>
<p>Indicador PAI – 82</p> <p>100% de implementación del Programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% (septiembre) • 50% (diciembre) 	<p>% de implementación Programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2020</p> <p># de hitos del programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2020 desarrolladas / 2 *100</p>	100%	<p>El Programa estaba conformado por 4 actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar la estrategia de innovación en la entidad. Se construyó la estrategia de innovación y un modelo de producción de innovación, que fue probado, implementado y ajustado a través de dos ejercicios de innovación basados en retos y en oportunidades reales de la entidad 2. Diseñar un mecanismo de sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en cada uno de los procesos de la entidad. Se diseñó un mecanismo de sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en cada uno de los procesos de la entidad que consiste en: a) Sección de buenas prácticas en la página de la intranet de la entidad (diseño). b) Formato tipo de buenas prácticas. (diseño) c) Procedimiento para sistematización y administración de buenas prácticas. d) Formato para valoración de buenas prácticas La herramienta permitirá sistematizar, valorar, evaluar, publicar y promocionar las buenas prácticas de la Entidad 3. Incorporar elementos de I+D+I (investigación+ desarrollo + innovación) en la plataforma estratégica. Se incorporó dentro del Plan de Acción 2021 4. Hacer un repositorio de conocimiento y socializarlo. Se estructuró e implementó un repositorio del conocimiento de la entidad, a la fecha se encuentran 500 documentos estratégicos de la entidad para consulta por parte de los servidores de la Entidad, se realizó un documento con los resultados del Benchmarking realizados a las diferentes organizaciones gubernamentales que tengan un puntaje superior en su índice de gestión y desempeño de la Política de gestión y conocimiento. Asimismo, Se



			consolido la información del conocimiento explícito de la agencia en una sola herramienta denominada mapa de conocimiento explícito.
<p>Indicador PAI – 83</p> <p>100% de plan de actividades (6 hitos definidos) para sistematizar los inventarios de la entidad</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (17%) Base de datos de inventario de la ANDJE consolidada (febrero) • (16.66%) Procedimiento de seguimiento al inventario actualizado (mayo) • (16.66%) Informe 1 semestre del estado de los bienes e inventario de la entidad, desarrollado (julio) • (16,66%) Inventario depurado para sistematización (agosto) • (16,66%) Sistematización de la base de datos de bienes de la entidad (septiembre) • (16.66%) Informe final del estado de los bienes e inventario de la entidad, desarrollado (diciembre) 	<p>% de avance al Plan de Sistematización de los inventarios de la entidad</p> <p># de actividades del plan para la sistematización de los inventarios de la entidad desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>	100%	<p>Se evidenció cumplimiento de las actividades propuestas:</p> <p>Actividad 1: Cumplimiento 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se constato elaboración del documento toma física de inventario que consolida los bienes de la ANDJE. <p>Actividad 2: Cumplimiento 100%</p> <p>Se evidenció procedimiento en SIGI documento GBS-P-05 - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES. Con fecha 28/05/2020.</p> <p>Actividad 3: Cumplimiento 100%</p> <p>Se constato realización de documento con título informe seguimiento control de inventarios, documento con fecha 31/07/2020, consta de 22 que recoge las actividades realizadas a la fecha para el adecuado manejo de los bienes en la ANDJE.</p> <p>Actividad 4: Cumplimiento 100%</p> <p>Se evidenció documento Excel denomina BASE DE INVENTARIOS 31-08-2020, consolida la depuración realizada a los bienes de la ANDJE, la cual relaciona 420 bienes.</p> <p>Actividad 5: Cumplimiento 100%</p> <p>Se evidenció la sistematización del inventario, situación que se corrobora en el informe seguimiento control de inventarios del mes de diciembre punto 6 acciones a tomar ítem uno.</p> <p>Actividad 6: Cumplimiento 100%</p> <p>Se constato realización de documento con título informe seguimiento control de inventarios, documento con fecha 31/12/2020, consta de 15 que recoge las actividades realizadas a la fecha para el adecuado manejo de los bienes en la ANDJE.</p>
<p>Indicador PAI – 84</p> <p>4 informes de avance en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 informe (abril) • 1 informe (julio) • 1 informe (octubre) • 1 informe (diciembre) 	<p>Informes de seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano 2020</p> <p># de informes de seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano</p>	100%	<p>Se evidenció la elaboración de los 4 informes de avance al Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2020, en donde consolida el cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones generales (171) • Apropiación Código de Integridad (7) • Eventos de bienestar (70) • Incentivos para los servidores (47) • Posesiones realizadas supliendo necesidades de planta de la Agencia (114). <p>Para un total de 409 actividades o eventos.</p>
<p>Indicador PAI – 85</p> <p>4 informes de avance en la implementación del plan de incentivos institucionales 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 informe (abril) • 1 informe (julio) • 1 informe (octubre) • 1 informe (diciembre) 	<p>Informes de seguimiento al Plan de incentivos institucionales 2020</p> <p># de informes de seguimiento al Plan de Incentivos Institucionales</p>	100%	<p>Se evidenció la elaboración de los 4 informes de avance al Plan de Incentivos para la vigencia 2020, en donde se consolida la información de las actividades realizadas y la cantidad por mes.</p> <p>En el cuadro consolidado se indica que durante el año se realizaron 13 actividades que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la convocatoria equipos de trabajo • Incentivo cumpleaños • Incentivo uso de la bicicleta • Reunión Comisión de personal para definir mejores servidores • Divulgación incentivo salario emocional (día libre por



			<p>cumpleaños)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación incentivo salario emocional • Presentación informe de incentivos a Equipo Evaluador <ul style="list-style-type: none"> • Sustentación proyectos equipos de trabajo • Reunión para definición de mejores servidores, equipos de trabajo y distribución de premios • Divulgación incentivos salario emocional (descanso compensado) • Resocialización plan de incentivos • Resocialización plan de incentivos (equipos de trabajo) • Reconocimiento público a los mejores servidores y equipos de trabajo. <p>Para un total de 51 actividades.</p>
<p>Indicador PAI – 86</p> <p>4 informes de avance en la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 informe (abril) • 1 informe (julio) • 1 informe (octubre) • 1 informe (diciembre) 	<p>Informes de seguimiento al Plan de Bienestar e Incentivos 2020</p> <p># de informes de seguimiento al Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales</p>	100%	<p>Se evidenció la elaboración de los 4 informes de avance al Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2020, en donde se registraba el evento y la cantidad de asistentes por trimestre.</p> <p>En el cuadro consolidado se reportó que durante el año se realizaron 70 eventos.</p>
<p>Indicador PAI – 87</p> <p>4 informes de avance en la implementación del Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25% (marzo) • 50% (junio) • 75% (septiembre) 100% (diciembre) 	<p>Informes de seguimiento al Plan Anual de Vacantes y previsión de talento humano 2020</p> <p># de informes de seguimiento al Plan Anual de Vacantes y previsión de talento humano 2020</p>	100%	<p>Se evidenció la elaboración de los 4 informes de avance al Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano para la vigencia 2020, en donde se indica por modalidad la cantidad de personas que ingresaron a la Agencia.</p> <p>En el cuadro consolidado se indica el comportamiento por modalidad en el año así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesiones en período de prueba (7) • Posesiones en encargo (19) • Posesiones en provisionalidad (39) • Posesiones libre nombramiento y remoción (49) <p>Para un total de 114 vinculadas a la Agencia.</p>
<p>Indicador PAI – 88</p> <p>100% de implementación Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25% (mayo) • 50% (agosto) • 75% (octubre) • 100% (diciembre) 	<p>% de implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p># de actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>	100%	<p>El Proceso para el mes octubre de 2020 ya tenía la totalidad de los riesgos caracterizados y calificados.</p> <p>El total de riesgos de seguridad de la información que se tiene es de 29 entre procesos misiones y transversales. lo que indica un 100% de revisión y seguimiento de todos los riesgos de la Entidad. Que correspondía a lo propuesto para 2020.</p> <p>Sin embargo, en revisión realizada en auditoria de evidenció la necesidad de definir entregables tangibles y que respondan a lo exigido en la política de seguridad digital</p>
<p>Indicador PAI – 89</p>	<p>% de implementación al Plan Institucional</p>	100%	<p>Por medio del acta del CIGD N.22 del 31 de enero de 2020, se aprobó el Plan institucional de archivo PINAR, de esto el proceso reporto un cumplimiento del 100% de las</p>



<p>100% implementación Plan Institucional de Archivo – PINAR 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8% Febrero • 16% marzo • 24% abril • 32% mayo • 40% junio • 48% julio • 56% agosto • 64% septiembre • 72% octubre • 80% noviembre • 100% diciembre 	<p>de Archivo – PINAR 2020</p> <p># de actividades del Plan Institucional de Archivo – PINAR 2020 desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>		<p>actividades de implementación de la vigencia 2020, entre los soportes aportados como evidencia en la herramienta institucional SIGI se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaron seminarios de sensibilización y capacitación en Orfeo, estadísticas de radicados y expedientes. • Actas de transferencias documentales. • Encuesta de Orfeo y emails informativos de la herramienta. • Infografía dirigida al proceso de múltiple firma, así como documento “criterios para la autorización y uso de firmas electrónicas. • Índice electrónico. • Informes del estado de papelería. • Correos de tips de seguridad y privacidad de la información. • Actualización del procedimiento GD-P-01 Tramite de comunicaciones internas. El cual se verifico en la herramienta SIGI y no se encuentra actualizado. • Capacitación del sistema integrado de conservación. • Circular 17 del 31 de diciembre de 2020 “Lineamientos de expedientes contractuales”. <p>Al verificar estos soportes con respecto al PINAR 2020, no se aportó evidencia de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las Políticas de seguridad de la información de la Entidad y definir las Tablas de Control de acceso. • Revisar el mapa de procesos, flujos documentales y descripción de las funciones de las dependencias para realizar el control de producción documental. • Normalizar el procedimiento de digitalización. • Implementar el mapa de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad, indicando los periodos de vigencia que tienen los funcionarios para dar repuesta. • Realizar el cierre de expedientes electrónicos con los responsables de cada dependencia. • Registrar en el Sistema de Gestión Documental la disposición final de conformidad con las Tablas de Retención Documental. • Desarrollar un documento (guía, protocolo, capítulo de manual, etc.) para el procedimiento que garantice la destrucción segura y adecuada de los documentos físicos. • Definir los mecanismos para salvaguardar los documentos electrónicos de manipulaciones o alteraciones en la actualización, mantenimiento y consulta por cualquier falla de funcionamiento del Sistema de Gestión Documental. • Articular el Programa de Aseguramiento documental, continuidad y sostenibilidad digital con la Política de Seguridad de la Información definida por la Agencia. • Verificar que el Sistema de Gestión Documental garantice la preservación de los documentos de acuerdo con lo dispuesto en las TRD. • Evaluar las características de la diplomática documental y las condiciones técnicas de producción de los documentos físicos y electrónicos para decidir su conservación total. • Actualizar las Tablas de Retención Documental.
---	---	--	---



			<p>Dichas actividades deberán contar con soportes de sus avances y gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior se recomienda al proceso documentar el 100% de actividades definidas en el PINAR para la vigencia 2020 y en consideración de que algunas de estas acciones cuentan con una programación de desarrollo de 1 a 4 años, se indica que se deberían aportar los soportes de los avances o gestiones realizados durante el año.</p>
<p>Indicador PAI – 90</p> <p>100% de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25% (mayo) • 50% (agosto) • 75% (octubre) • 100% (diciembre) 	<p>% de implementación al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p># de actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>	100%	<p>El Proceso presenta avance de las actividades del plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con las cuales se busca desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, las cuales correspondía a lo propuesto para 2020.</p> <p>Sin embargo, en revisión realizada en auditoria de evidencio la necesidad de definir entregables tangibles y que respondan a lo exigido en Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p>
<p>Indicador PAI – 93</p> <p>100% de implementación del Plan Estratégico de Tecnologías y las Comunicaciones -PETI 2020</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25% (mayo) • 50% (agosto) • 75% (octubre) • 100% (diciembre) 	<p>% de implementación al Plan Estratégico de Tecnologías y las Comunicaciones -PETI 2020</p> <p># de actividades del Plan Estratégico de Tecnologías y las Comunicaciones -PETI 2020 desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100</p>	100%	<p>El Proceso Presentación avance de las actividades del PETI, de acuerdo con el seguimiento realizado en la entidad se tienen proyectos de innovación tecnológica en la entidad los cuales se pueden ver agrupados por Arquitectura, Infraestructura, innovación, Operación y Sistemas de Información, que correspondía a lo propuesto para 2020.</p> <p>Sin embargo, en revisión realizada en auditoria de evidencio la necesidad de definir entregables tangibles y que respondan a lo exigido en los lineamientos dados en la Política de Gobierno Digital para la creación y seguimientos del Plan Estratégico de Tecnologías y las Comunicaciones -PETI</p>
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA			
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.</p> <p>Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador PAI – 75: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico el resultado esperado de “100% de implementación del Plan de Austeridad en el gasto 2020” a “3 informes de austeridad entregados” ○ Se modificaron las metas de valor % a valor unitario ○ Se modificó la fecha de los entregables de marzo para abril; de junio para julio; de septiembre para octubre ○ Se modifico el Indicador • Indicador PAI – 77 <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico el Resultado esperado de 20 a 15 Mejoras al Sistema Orfeo para mejorar su usabilidad ○ Se modificaron el número de entregables de los meses de junio y julio pasando de 2 a 1 por mes. Y los entregables de septiembre, octubre y noviembre de 3 a 2 por mes. • Indicador PAI – 78 			



- Se eliminaron las metas de febrero, marzo, abril, junio, julio, septiembre y octubre
- Se modifico la meta de mayo al 16.6%, la de agosto al 33.3%, la de noviembre al 33.33%
- Se creo la meta de diciembre al 16.6%
- Indicador PAI – 79
 - Se modificaron los valores porcentuales de los entregables del 25% al 20%; del 50% al 40%
 - Se modificaron las fechas de los entregables pasando de marzo a mayo; de junio a agosto, de septiembre a noviembre
- Indicador PAI – 81
 - Se modifico el Resultado esperado de “Plan Institucional de Capacitación 2020” por “4 informes de avance en la implementación del Plan Institucional de Capacitación 2020”
 - Se modificaron las metas de valor % de avance a Informe
 - Se modificaron las fechas de los entregable de marzo a abril, de junio a julio, de septiembre a octubre
 - Se modifico el Indicador.
- Indicador PAI – 82
 - Se eliminaron el reporte de los avances de marzo y junio.
 - Se ajuste el valor del avance del mes de septiembre.
- Indicador PAI – 83
 - Se modifica los valores porcentuales de las metas de mayo a noviembre del 17% al 16.66% a la de diciembre del 15% al 16,66%
 - Se modifica los entregables de:
 - Agosto: (16,66%) Inventario depurado para sistematización
 - Septiembre: (16,66%) Sistematización de la base de datos de bienes de la entidad
 - Se eliminan los entregables de abril y junio
- Indicador PAI – 84
 - Se modifico el Resultado esperado de “Plan Estratégico de Talento Humano 2020” por “4 informes de avance en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano 2020”
 - Se modificaron las metas de valor % de avance a Informe
 - Se modificaron las fechas de los entregable de marzo a abril, de junio a julio, de septiembre a octubre
 - Se modifico el Indicador.
- Indicador PAI – 85
 - Se modifico el Resultado esperado de “Plan de incentivos institucionales 2020” por “4 informes de avance en la implementación del plan de incentivos institucionales 2020”
 - Se modificaron las metas de valor % de avance a Informe
 - Se modificaron las fechas de los entregable de marzo a abril, de junio a julio, de septiembre a octubre
 - Se modifico el Indicador.
- Indicador PAI – 86
 - Se modifico el Resultado esperado de “Plan de Bienestar e Incentivos 2020” por “4 informes de avance en la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos 2020”
 - Se modificaron las metas de valor % de avance a Informe
 - Se modificaron las fechas de los entregable de marzo a abril, de junio a julio, de septiembre a octubre
 - Se modifico el Indicador.
- Indicador PAI – 87
 - Se modifico el Resultado esperado de “Plan Anual de Vacantes y previsión de talento humano 2020” por “4 informes de avance en la implementación del Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano 2020”
 - Se modificaron las metas de valor % de avance a Informe
 - Se modificaron las fechas de los entregable de marzo a abril, de junio a julio, de septiembre a octubre
 - Se modifico el Indicador.
- Indicador PAI- 88
 - Se modificaron las fechas de los entregables pasando de marzo a mayo; de junio a agosto, de septiembre a octubre
- Indicador PAI – 90
 - Se modificaron las fechas de los entregables pasando de marzo a mayo; de junio a agosto, de septiembre a octubre
- Indicador PAI – 93
 - Se modificaron las fechas de los entregables pasando de marzo a mayo; de junio a agosto, de septiembre a octubre

CONCLUSIÓN: Se evidenció que para la vigencia 2020, la Secretaria General tuvo a su cargo 17 metas, con 89 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 98.33%. El indicador 78, se cumplió en un 80%, y el indicador 79 en un 91.67%. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano.



RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- **Indicadores 78-PAI -20:** % de avance al plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad implementado, que dentro los soportes no se evidencia el Plan de Seguimiento a fin de corroborar su cumplimiento por lo que se recomienda su inclusión en los soportes y desarrollar un plan de acción que permitan dar cumplimiento a los productos definidos para el indicador.
- **Indicador 79 -PAI-20,** se recomienda desarrollar un plan de acción que permitan dar cumplimiento a los productos definidos para el indicador.
- **Indicador 89-PAI-20:** Se recomienda al proceso documentar el 100% de actividades definidas en el PINAR para la vigencia 2020 y en consideración de que algunas de estas acciones cuentan con una programación de desarrollo de 1 a 4 años, se indica que se deberían aportar los soportes de los avances o gestiones realizados durante el año.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Promover la defensa estratégica del Estado
- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Indicador PAI - 36</p> <p>100% de tutelas en contra de la Agencia atendidas con oportunidad</p> <p>Meta 100% todos los meses desde enero a diciembre</p>	<p>% de tutelas en contra de la Agencia atendidas con oportunidad</p> <p># tutelas en contra de la agencia atendidas con oportunidad/ # tutelas en contra de la agencia que debían ser atendidas en el periodo</p>	100%	<p>En la verificación realizada en SIGI, se evidencian cuadros de reporte de 44 tutelas atendidas en tiempo durante la vigencia 2020. (De mayo a diciembre de 2020).</p> <p>En el seguimiento realizado por la OCI a la gestión de tutelas en el año 2020, se evidenció la efectividad de los controles.</p>
<p>Indicador PAI - 37</p> <p>100% de derechos de petición gestionados con oportunidad.</p> <p>Meta 100% todos los meses desde enero a diciembre</p>	<p>% de derechos de petición contestados en termino</p> <p># derechos de petición contestados en termino / # de derechos de petición que se debían contestar en el periodo</p>	100%	<p>En la verificación realizada en SIGI, se evidencian 12 informes (enero a diciembre de 2020) de reportes de 671 PQRSD atendidas en tiempo durante la vigencia 2020.</p> <p>En el seguimiento realizado por la OCI a las PQRSD en el año 2020, se evidenció la efectividad de los controles.</p>
<p>Indicador PAI - 74</p> <p>6 informes de seguimiento a la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE a cerca de las competencias legales de la entidad y su impacto, desarrollados</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 febrero • 1 abril • 1 junio • 1 agosto • 1 octubre • 1 diciembre 	<p>Informes de seguimiento a la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE a cerca de las competencias legales de la entidad y su impacto</p> <p># de informes de seguimiento a la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE a cerca de las</p>	100%	<p>En la verificación realizada en SIGI, se evidencian 6 informes correspondientes a los bimestres enero-febrero; marzo-abril; mayo-junio; julio-agosto; septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2020, que dan cuenta del resultado de la campaña en cada periodo.</p> <p>En el informe de diciembre se hace un análisis del comportamiento de la campaña durante el año, encontrando que se redujo en 18.7% el número de PQRSD cuya competencia correspondía a otras entidades del Estado.</p>



competencias legales de la entidad y su impacto, desarrollados

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.

La Oficina de Control Interno, para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente, los parámetros señalados en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, así:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la ANDJE en el Plan de Acción Institucional – PAI.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; los cuales se establecen en los indicadores de gestión definidos para la dependencia.
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

CONCLUSIONES: De la validación realizada en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI de la ANDJE, a los documentos soporte del cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los indicadores del proceso de Gestión Legal, se evidenció que para la vigencia 2020, la Oficina Asesora Jurídica tuvo a su cargo 3 metas, con 30 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 100%. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Unificar en los distintos informes el número de PQRSD atendidas por la entidad.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

MEDICIÓN DE COMPROMISOS

INDICADOR

RESULTADO (%)

ANÁLISIS DEL RESULTADO

Indicador PAI - 95

100% de implementación del Plan MIPG 2020

Meta:

- 3.51% (marzo)
- 28.07% (junio)
- 41.65% (septiembre)
- 100% (diciembre)

% de implementación del Plan MIPG 2020

de actividades del Plan MIPG 2020 desarrolladas / total de actividades del plan a implementar *100

100%

El Plan del MIPG 2020 fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27/03/2020, a diciembre de 2020 presenta 3 modificaciones. Este Plan quedo conformado por 59 actividades las cuales fueron ejecutadas en su totalidad por los responsables de su ejecución, se evidencio el cumplimiento de los lineamientos de la OAP y el anexo de sus soportes.

En la herramienta SIGI se registró el Plan a fin de llevar su control.

Indicador PAI - 96

100% de implementación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2020

Meta:

- 12.25% (marzo)
- 41.9% (junio)
- 73.91% (septiembre)

% de implementación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC 2020

de actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2020 desarrolladas /

100%

El Plan del PAAC 2020 fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30/01/2020, a diciembre de 2020 presenta 2 modificaciones. Este Plan quedo conformado por 44 actividades las cuales fueron ejecutadas en su totalidad por los responsables de su ejecución, se evidencio el cumplimiento de los lineamientos de la OAP y el anexo de sus soportes.



<ul style="list-style-type: none"> • 100% (diciembre) 	<p>total de actividades del plan a implementar *100</p>		<p>En la herramienta SIGI se registró el Plan a fin de llevar su control.</p>
<p>Indicador PAI - 98</p> <p>Evaluación de resultados de los productos y servicios de la ANDJE realizado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de resultados de los productos y servicios de la ANDJE (diciembre) 	<p>Evaluación de resultados de los productos y servicios de la ANDJE</p> <p>Evaluación de resultados de los productos y servicios de la ANDJE, realizado</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio documento denominado Informe de resultados</p> <p>Estudio de evaluación del portafolio de la ANDJE; cuyo Propósitos estratégicos es la Optimización del portafolio de productos y servicios bajo un enfoque de generación de valor y resultados, enfocado en el cliente.</p> <p>Objetivos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar a las entidades públicas de orden nacional con el fin de identificar las necesidades de estas entidades a nivel de productos y servicios para la defensa jurídica • Evaluar el portafolio de productos y servicios de la ANDJE a partir de la percepción, uso y sugerencias de mejora por parte de las entidades públicas de orden nacional • Determinar las necesidades y expectativas de las entidades públicas de orden nacional a nivel de capacitaciones, asesoría e información relacionados con la defensa jurídica <p>Principales hallazgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja prevalencia de software o mecanismos automatizados de seguimiento a los procesos judiciales (solo 8% de las entidades) y para evaluar los resultados de la defensa judicial (solo 9%). • Las entidades reciben una cantidad considerable de tutelas (66 en promedio) y tienen pocos abogados para responderlas en términos relativos (promedio de 5 abogados por entidad). • En la mayoría de las agencias la implementación de las directrices de conciliación se hace de acuerdo a un comité de conciliación o mediante aplicativo propio de la agencia. Hay una muy baja incidencia (3%) de entidades que siguen los lineamientos de conciliación de la ANDJE. • Cerca de la mitad de las entidades públicas de orden nacional no cuentan con un sistema de indicadores que les permita determinar el impacto sobre las demandas de las medidas de la política de prevención del daño antijurídico.
<p>Indicador PAI - 99</p> <p>Diagnóstico de arquitectura empresarial realizado</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico arquitectura institucional (diciembre) 	<p>Modelo de Arquitectura Institucional</p> <p>Diagnóstico de arquitectura empresarial realizado</p>	<p>100%</p>	<p>A corte 31 de diciembre del 2020 se realizó un diagnóstico de Arquitectura Empresarial mediante consultoría en el cual se diligenciaron 12 documentos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • E2-ART1 - Matriz de entendimiento estratégico de la entidad y TI.xlsx • E2-ART2 - Catálogo de servicios de la entidad ofrecidos a los usuarios.xlsx • E2-ART3 - Catálogo de capacidades y procesos internos de la entidad.xlsx • E2-ART4 - Matriz de impacto de servicios y procesos.xlsx • E2-ART5 - Matriz de análisis de debilidades y oportunidades de la entidad.xlsx



		<ul style="list-style-type: none"> • E2-ART6 - Catálogo de factores que afectan a la entidad pública.xlsx • E2-ART7 - Catálogo de usuarios a los que la entidad presta sus servicios.xlsx • E2-ART8 - Catálogo de evaluación de tendencias tecnológicas.xlsx • E2-ART9 - Catálogo de hallazgos y oportunidades de mejora.xlsx • E2-ART10 - Catálogo de estructura organizacional.xlsx • E2-ART11 - Catálogo de aplicaciones de la entidad.xlsx • E2-ART12 - Catálogo de entidades de negocio.xlsx <p>Para obtener el diagnostico general de la Agencia según la temática de Arquitectura Empresarial. Se adjunta informe Denominado Análisis de la Situación Actual</p>
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA		
<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20201010000673 – OAP del 04/02/2020 emitió los lineamientos generales sobre el reporte de los avances del PAI.</p> <p>Durante el transcurso del año se realizaron 10 modificaciones al Plan de Acción Institucional, se constató que las solicitudes fueron realizadas a través del Formato DE-F-29 y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se realizaron ajustes a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador PAI – 91 <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico al porcentaje de avance así: Del 25% al 3,51% para marzo; del 50% al 28.07% para junio; del 75% al 41,65% para septiembre • Indicador PAI – 92 <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico al porcentaje de avance así: Del 25% al 12.25% para marzo; del 50% al 41.9% para junio; del 75% al 73.91% para septiembre • Indicador PAI – 93 <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico la meta de Optimización del portafolio de productos y servicios de la ANDJE, propuesto a Evaluación de resultados de los productos y servicios de la ANDJE realizado ○ Se modifico el número de hitos de 3 a 1 • Indicador PAI – 94 <ul style="list-style-type: none"> ○ Se modifico la meta de 100% del plan de actividades (3 hitos definidos) para el desarrollo del Modelo de Arquitectura Institucional a Diagnóstico de arquitectura empresarial realizado ○ Se modifico el número de hitos de 3 a 1 <p>CONCLUSIÓN: Se evidenció que para la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación tuvo a su cargo 4 metas, con 10 actividades o hitos, los cuales se cumplieron en el 100%. Las metas propuestas para la vigencia evaluada se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, de defender los intereses del Estado colombiano.</p>		
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
No se presentaron		

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

En el numeral 5.1 Contenidos se anexaron los seguimientos al cumplimiento de los Planes de Acción Institucional de las Dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica; al frente de cada acción se evidencia el registró de las observaciones.



7. RECOMENDACIONES:

En términos generales la Oficina de Control Interno recomienda:

- Reportar las metas/hitos de acuerdo con las respectivas evidencias y haciendo un auto análisis de la calidad de los datos e información que se aporta, y cuando sea el caso, indicar la hoja de ruta que permitan verificar los soportes respectivos.
- Definir las metas/hitos de manera inequívoca para que el cumplimiento de este se garantice el cumplimiento de la Meta o producto esperado.
- Incluir todos los soportes de acuerdo con los registros en la herramienta SIGI (Análisis del Indicador).
- Desarrollar una cultura para que la documentación que se genera en las dependencias no sea de índole personal sino institucional por tal motivo estos documentos deben reposar en un expediente a fin de identificar la trazabilidad de estos.
- Garantizar que los reportes realizados por las dependencias cumplan con los criterios de calidad, oportunidad y confiabilidad, y que estén dirigidos al cumplimiento de las metas y los hitos definidos.
- Se recomienda que los líderes de los procesos que en la planeación y ejecución de los diferentes componentes o hitos se tengan en cuenta los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión; así mismo, generar acciones para fortalecer los mecanismos de control interno.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:

Marcela Villate Tolosa

Gestora Oficina de Control Interno

No. Radicado: 20211020001933

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:

Luis Eberto Hernández León

Jefe Oficina de Control Interno

No. Radicado: 20211020001933